

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

000334

N° 22-2018

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Señores miembros del Concejo Municipal, señor Secretario General, distinguidos funcionarios y personal asistente a este hemicycle, tengan ustedes muy buenas tardes, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria N° 022-2018 programada para el día de hoy, voy a pedir al señor Secretario General para que pueda tomar la asistencia correspondiente y el quórum

## VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS 05 00 PM DEL DÍA **30 DE OCTUBRE DE 2018**, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA NRO 22, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE IVAN JOEL FLORES QUISPE, SE PROCEDE A LA VERIFICACION DEL QUORUM DE LEY, PROCEDIENDO AL CONTROL DE ASISTENCIA A TRAVES DEL SECRETARIO GENERAL DE LA MPP, ESTANDO PRESENTES LA REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, EL REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR, LA REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI, EL REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, EL REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, EL REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, EL REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA, EL REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Y LA REGIDORA VERÓNICA JULIA GÁLVEZ CONDORI, POR LO QUE SEÑOR PRESIDENTE, EL QUÓRUM SE ENCUENTRA CONFORME A LEY

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL DR. LEO FERNANDO NAVIA CORNEJO:** Señor Presidente del Concejo, tengo que informar de que los señores regidores Wilson Salamanca y Marco Quintana se han comunicado vía telefónica indicando que en medio de las actividades que se están desarrollando el día de hoy, existe un trafico vehicular fuerte, pero ya están en camino, por lo demás se encuentran con el quorum suficiente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias, vamos a pasar rápidamente a la estación de aprobación de actas, se pone en consideración el acta de sesión de Concejo N° 20 del 27 de setiembre del 2018, si hubiere algún tipo de observación, por favor pueden hacer el uso de la palabra No habiendo observaciones vamos a aprobar este acta y vamos a pasar a la estación de informes, los miembros del Concejo Municipal que deseen informar, por favor pueden hacer uso de la palabra Señor Regidor Máximo Quispe Turpo, Señora Regidora Clotilde Pinazo, señor Regidor Waldo Vera, señora Regidora Verónica Gálvez, en ese orden por favor

## ESTACIÓN DE INFORMES

**REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO:** Muy buenas tardes señor Presidente, colegas Regidores, funcionarios y público que asiste a esta Sesión de Concejo, bueno en representación de su persona el día de ayer asistimos al acto respecto al concurso de declamación de poemas buscando una voz de los puneños que se llevó a cabo en el atrio de la Catedral en la Plaza de Armas, en los cuales se han congregado estudiantes de diversos Centros Educativos, con mucha satisfacción debo de manifestar al Pleno del Concejo de que definitivamente es la primera vez que la Municipalidad en coordinación con la UGEL- Puno ha hecho este evento, el cual ha sido al aire libre, en el cual los niños han demostrado cualidades de poetas con esto se corrobora de que definitivamente la ciudad de Puno o la Región en su valoración se merece el titulo de " Tierra de Artistas y Poetas" Habría que para el próximo año de repente, ya no vamos a estar la gestión, pero la gestión que viniera debe continuar e impulsar ese tipo de actividades ya que definitivamente nuestros niños tienen la capacidad intelectual y la capacidad de ser grandes oradores, poetas y lo han demostrado el día de ayer, estuvimos hasta la premiación final de estos dos eventos, es cuanto debo informar Señor Presidente, Muchas gracias

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias Señora Regidora Clotilde Pinazo

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Señor Presidente muchísimas gracias, tenga usted muy buenas noches, señores regidores, miembros de las diferentes comisiones presentes, señores gerentes sub gerentes y personal presente, publico presente, en esta oportunidad debo informar de las actividades que se ha tenido fiscalizando en lo referente por ejemplo a transportes ya que no hay una supervisión, monitoreo, hay ausencia, he visto, he estado casi dos horas viendo toda la avenida El Sol y la avenida Simón Bolívar, donde fácilmente los vehículos están estacionándose y no se está haciendo el monitoreo para poder poner orden, debido a que se produce bastante desorden y no se están cumpliendo las normas estipuladas, lo otro es de la visita al Policlínico, también debo informar señor Presidente de que han hecho sus pedidos y hay mucha demora de parte de las Gerencias que corresponde para su abastecimiento con los insumos que requieren con mucha urgencia debido a la demanda de atención que tienen, es regular, pero sin embargo están asistiendo a adultos mayores y niños que son poblaciones vulnerables, así como gestantes entonces ellos realmente me he dado la sorpresa de que no está ya un profesional, entonces frente a ello ya he coordinado con el señor Gerente Municipal para que pudiera atender algunos pedidos del Policlínico y otras gestiones que ameritan en cuanto a la parte administrativa También debo informar que en el momento que se hacia la intervención a la parte de transportes, hemos tenido la oportunidad de ver las condiciones en las que se encuentra los pasajes especialmente he verificado el pasaje Ramis está totalmente descuidado señor Presidente, entonces de igual manera en el pasaje Grau lamentablemente tenemos una población que no tiene la cultura de mantener nuestras calles, por donde van botan nomas papeles o algún envase de lácteos o de gaseosa lo tiran, entonces ahí se ve la presencia de turistas viendo esta actitud, entonces yo haría la sugerencia de que

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

deberían también estar monitoreando en lugares donde circula bastante turista, sería eso brevemente señor Presidente el informe que le podría dar en mi condición de Regidora

000335

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias Señor Regidor Waldo Vera

**REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR:** Gracias señor Presidente, buenas noches señores regidores y a las personas que están asistiendo a esta Sesión, quiero informarle que la semana pasada hemos visitado los parques, la avenidas y los espacios abiertos que han sido producto de aportes de las demás organizaciones, quiero decirles que realmente hay una desatención total, particularmente en los parques, los muebles, la vegetación, los pisos, las circulaciones, todo realmente en muy mal estado, yo no sé a qué Gerencia le corresponde la supervisión o el mantenimiento, pero en su momento voy a pedir que se declare en emergencia las áreas verdes de Puno, los parques y los aportes y los jardines Gracias señor Presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias Señora Regidora Verónica Gálvez

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI:** Señor Presidente, colegas regidores, regidoras, funcionarios y publico presente en esta Sesión, quería informar señor Presidente que en el transcurso de estos últimos días, se encuentran en la ciudad de Puno dos funcionarias del Ministerio de Transportes y Comunicaciones justamente para hacer un seguimiento al tema que viene realizando la empresa Consorcio Ferrocarril Tawantinsuyo SA y va a ser además en el marco del memorial presentado en la Comisión sostenida con los vecinos del Jirón Cahuide, hecho que fue comunicado en la Sesión de Concejo en anterior oportunidad, sobre el particular ya el Ministerio se ha pronunciado señalando que estas vías de ferrocarril han sido consignadas el año de 1999 por 35 años y que en realidad también señalaron que todo este tiempo la Municipalidad no se ha pronunciado en relación a la problemática que tienen los vecinos, en todo caso lo que señalan en el documento es que todas las dificultades que padecen los vecinos va a ser comunicado a la Empresa Consorcio Ferrocarril Trasandino, lo que ellos solicitan es que básicamente se pueda suspender el recorrido de la ruta del tren, van a comunicar esto, van a contrastar además con los efectos que se ha mostrado a la propia empresa como lo que piensan los vecinos, en ese entender lo que han recomendado lo funcionarios es que haya un trabajo mas articulado entre Ministerio, la misma Municipalidad, tal vez la misma Gerencia de Medio Ambiente sobre como se puede resolver este asunto para atender la demanda de los vecinos. Esto señor Presidente le informo para que a través de su presidencia pueda hacerse las recomendaciones a la Gerencia respectiva, si bien es cierto por la concesión, no se podrá levantar las vías férreas, pero que por lo menos circulen desde la avenida Cahuide para el Puerto, yo sé que esto va a tardar. Así mismo señor Presidente creo que este hecho amerita, como vuelvo a insistir, que el Concejo pueda pronunciarse con un Acuerdo de Concejo también respaldando el pedido de los vecinos solicitando que se suspenda el recorrido de la ruta del tren en el tramo de la avenida Cahuide y el Jirón el Puerto, entonces hasta ahí sería este informe señor Presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias, pedidos de la señora Regidora Ana María López

**REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI:** Gracias señor Presidente, buenas noches, buenas noches también al Concejo Municipal se ha solicitado en estos días a la Gestión Municipal porque las beneficiarias de los programas sociales están inscribiéndose en tiempo de una semana y van a continuar hasta el próximo año, hasta el mes de noviembre, donde he estado verificando que hay muchas madres que se olvidan algún documento, y se les ha dado esta facilidad para que pudiesen inscribirse posteriormente, también quiero informarle señor Presidente que hemos estado visitando últimamente la obra del Cuartel de Serenazgo donde esta en un 98% de concluido para su pronta inauguración señor Presidente, también quiero decir al Concejo Municipal que los Regidores Wilson Salamanca y Marco Quintana informen en que actividades han estado por la demora señor Presidente

#### ESTACIÓN DE PEDIDOS

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Ahora si pasamos a la estación de pedidos Señor Máximo Quispe, señora Verónica Gálvez y señor Waldo Vera, son tres Regidores, adelante

**REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO:** Gracias señor Presidente, es innegable que estemos ya en postrimerías de culminar nuestra gestión, pero esto no significa que la ciudad de Puno, justamente los lugares donde voy a mencionar, la señalización de las marcas de las calzadas y las veredas están abandonadas, creo que la Gerencia que corresponde debe intervenir inmediatamente, porque si bien es cierto estamos a postrimerías de celebrar los 350 años de fundación española de nuestra ciudad de Puno, ello también debe conllevar a que nuestra ciudad esté bien ordenada y presentable, es mas hemos sido testigos presenciales de que en el recorrido de la avenida Circunvalación de norte hacia el sur, la gibas o lo que nosotros llamamos rompe muelles, ya prácticamente son invisibles para el conductor y esto conlleva a que un conductor extraño que visite nuestra ciudad de Puno, no se percate de que existe un rompe muelle y eso definitivamente al margen de que malogra su vehículo, puede suceder un accidente de tránsito. Asimismo hace mas de 15 días el semáforo en la intersección de la avenida Circunvalación Sur con la avenida El Ejército no funciona, creo que había una comisión de semáforos, yo creo de que es mucho el tiempo que ha transcurrido por lo tanto debe ser repuesto señor Presidente. Eso es todo Señor Presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Señora Regidora Verónica Gálvez y luego el señor Regidor Waldo Vera

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI:** Señor Presidente, quería solicitar de que se nos viene un informe en relación a la ya en los medios de comunicación presumiblemente se señala que prácticamente la laguna de

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

oxidación ha colapsado, en ese sentido creo que es importante tener ese informe, que pudiera estar un representante de EMSA PUNO, Presidente en este caso del Directorio, y pueda dar cuenta de ello Segundo pedido señor Presidente, es en relación a tener un informe o el avance sobre el Plan Regulador de Rutas, en un Acuerdo de Concejo que se señaló que prácticamente que por ocho meses mas se va a extender este Plan Regulador de Rutas que tiene muchos años y se dijo que se va a concluir dos meses antes de la gestión, si bien es cierto se fijo que esto iba de la mano con el Plan de Movilidad Urbana, creo que se ha avanzado y debe ir de la mano con el Plan Regulador de Rutas Así mismo señor Presidente, yo ya creo que es la quinta vez que solicito la entrega del Plan de la Comisión Técnica de Género, que se hace en el marco de la Ordenanza N° 018 sobre el enfoque de género en los servicios públicos de la Municipalidad Provincial de Puno, tengo conocimiento de que ha venido hablando pero hasta la fecha no se hace entrega, asimismo la Directiva, entonces señor Presidente quisiera solicitarlo, en todo caso si no se cumpliera, quisiera que esto pase a Secretaria Técnica de Procesos Administrativos, porque prácticamente se esta desacatando un pedido y un acuerdo y luego una Ordenanza Finalmente señor Presidente quería solicitar que se dé un informe también sobre cómo se está asumiendo los aportes que se ha hecho al Plan Estratégico Institucional en el marco de las Ordenanzas N°017-018, mi persona ha cumplido con entregar la documentación tal como fue el acuerdo del Concejo Municipal, y finalmente señor Presidente voy a insistir sobre ese tema de la Gerencia que hasta el día de hoy no se llega a conocer el dictamen, muchas gracias

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas Gracias Señor Regidor Waldo Vera

**REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR:** Muchas gracias señor Presidente, mi pedido va relacionado a que es cosa del Municipio, solicito que se declare en emergencia, los parques, áreas de aporte, bermas centrales de las avenidas y todo lo que contenga vegetación y equipamiento urbano, solicito esta declaración de emergencia

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Señor Regidor Rolando Bernedo

**REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO:** Señor Presidente buenas noches, a los miembros de Concejo, tres pedidos Presidente En primer lugar creo que debemos ir ya formalizando una fecha para la rendición de cuentas a la comunidad puneña de la gestión, y quizás de manera coordinada también del Pleno del Concejo para en términos generales dar cuenta de cuantas Ordenanzas, cuántos Dictámenes, el trabajo del Concejo Municipal también Por otro lado Presidente hace poco hemos aprobado una Ordenanza, que rige el horario de las discotecas hecho que no se está cumpliendo por muchos de estos lugares y quisieramos que se tome pues más ímpetu porque si se dice que funciona desde las 6 e la tarde, están funcionando desde las tres, es necesario que los responsables correspondientes trabajen duro para que no seamos el hazme reir de la prensa, ni de los vecinos, ni de la comunidad puneña, y tercero Presidente, solicito y pido que se ponga en la agenda el expediente que viene de procuraduría, solicitando pues que el Concejo autorice la conciliación de la demanda que en una Sesión anterior hemos autorizado al Procurador, de Richard Peñaloza Quispe y en contra Olinda Pacheco Aguilar, solicito y pido señor Presidente que pueda entrar en agenda puesto que las fechas de pago prácticamente se están venciendo y me indica el Procurador que el cinco va a haber la primera Sesión de conciliación y creo que por esto amerita la urgencia de tratar este punto

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas Gracias, vamos a evaluar, lo que es señalización es trabajo de transportes, vamos a exhortar para que nuevamente puedan hacer el repaso en los lugares que más se necesita, fundamentalmente los cruces peatonales, los semáforos y aquellos lugares donde prácticamente se ha gastado todo el pintado, vamos alcanzar un comunicado al Gerente de Transportes Respecto a las es un proyecto que ya nos han autorizado, vamos a pedir a EMSA PUNO para que en la próxima sesión, ahora si ya se esta trabajando, nuevamente se ha retomado y es la mejor tecnología que va a poder habilitar rápidamente las dos lagunas de oxidación que ha estado paralizada por más de dos años, sin embargo el presupuesto seguiría en las arcas, ahora se ha tomado recién a dar luz verde para que sea EMSA PUNO quien actualice algunos datos de ese proyecto Los avances del Plan Regulador de Rutas se ha presentado pero sin embargo lo vamos a programarlo una vez más señor Secretario General junto a lo que significa el Plan de Desarrollo Ambiental Los temas de género, señor Secretario General tome nota por favor, procédase de acuerdo a las normativas Los aportes hechos a PDI soliciten información a la Gerencia de Planificación y Presupuesto ellos tienen que trabajar para incorporar los aportes de los miembros del Concejo Municipal El tema de la Gerencia de la Mujer es del 2015, ¿verdad?, ya debe estar en archivo, sino voy a pedir señor Secretario General, son propuestas que ya han pasado muchos años, y evalúe también el RIC, en el congreso cada periodo todas las propuestas de Ley se archivan, entonces que se evalúe el RIG para ver si es que se puede volver a considerar esta propuesta La solicitud de declaratoria de emergencia de los parques y jardines, hay que trabajarlo para la próxima Sesión, señor Secretario General La rendición de cuentas a la Gerencia de Presupuesto, antes de diciembre de preferencia que sea durante este mes Las discotecas, si bien es cierto estamos en la etapa de sensibilización todavía, será después de la fiestas de Puno se va a intervenir de manera drástica, no se olviden de que la sanción no solo es para el empresario sino también para los propietarios Hay un Expediente de Procuraduría que solicita conciliación, por favor vamos a pasarlo a la agenda de Sesión, siempre y cuando estén las condiciones con las cuales se va a conciliar Bien pasamos ahora si a la estación de orden del día

**ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA**

**1. DICTAMEN N° 009-2018-MPP-SR/CODHPC EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES DE NIVEL PROVINCIAL ESPECIFICA COMPARTIDA RELACIONADA A LA LIMPIEZA PUBLICA Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 239-2009-CMPP.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Tenemos en mano este dictamen, voy a invitar a la señora Regidora Clotilde Pinazo que preside esta comisión de Desarrollo Humano para que pueda dar el sustento respecto a este dictamen Señora Regidora adelante por favor

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Muchas Gracias señor Presidente, se trata de la propuesta de Transferencia de Funciones de Nivel Provincial Especifica Compartida Relacionada a la Limpieza Publica y Manejo de Residuos Solidos Conforme a lo Establecido en la Ordenanza Municipal N° 239-2009-CMPP, señor Presidente este dictamen se fundamenta especialmente cuando nosotros tenemos las atribuciones ya establecidas en la Ley 27972, la Ley Orgánica de Municipalidades donde nosotros tenemos autonomía política, económica y administrativa, considerando también de que dispone en su artículo 80, viendo de manera importante el tema de saneamiento, seguridad y salud donde especifica especialmente al final que nosotros debemos tener sobre las funciones compartidas con las Municipalidades Provinciales, y también la vinculación y planeamiento directamente por concesión de servicio de agua potable, alcantarillado, desagüe, limpieza pública, tratamiento de residuos sólidos, sobre este análisis, se considera también el informe técnico N° 153 de 2018, por parte del Sub Gerente de Promoción Social y Participación Ciudadana donde le declara viabilidad e implementación en los Centros Poblados por el cual se ha justificado el presente dictamen De igual manera tenemos el informe N°491 de parte del Sub Gerente de Planificación y Presupuesto donde también da a conocer que realmente es posible que se considere esta atención Tenemos también la opinión legal donde la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que es viable la aprobación de la propuesta de la transferencia de funciones, por lo tanto la Comisión de Desarrollo Humano y Participación ciudadana llega a concluir que es viable la aprobación de la propuesta de Transferencia de Funciones de Nivel Provincial Especifica Compartida Relacionada a la Limpieza Pública y Manejo de Residuos Sólidos Conforme a lo Establecido en la Ordenanza Municipal N° 239-2009-CMPP, a favor de la Municipalidades de los centros poblados de la jurisdicción de la Provincia de Puno, y la recomendación de la Comisión por unanimidad, recomienda al Pleno del Concejo la aprobación de la Propuesta de transferir funciones del nivel Provincial Especifica Compartida Relacionada a la Limpieza Pública y Manejo de Residuos Sólidos Conforme a lo Establecido en la Ordenanza Municipal N° 239-2009-CMPP, a favor de la Municipalidades de los Centros Poblados de la jurisdicción de la Provincia de Puno, que para su cumplimiento y ejecución se garantice el presupuesto y programación para el año 2019, es la recomendación de Asesoría Legal, es todo lo que se ha podido fundamentar señor Presidente frente a este dictamen N° 09 que se ha traído a este Concejo para su análisis y aprobación Gracias señor Presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias, dice en la parte de la recomendación (se procede a dar lectura a recomendación) Todo el presupuesto fenece su programación en el mes de julio y ya está programado para el año 2019, quisiera pedirle a Asesoría Legal si es factible modificar presupuesto para el año 2019, aquí el informe N° 491 dice lo siguiente (se procede a dar lectura) Eso dice el informe N° 491, y también en la opinión legal recomienda tres aspectos (se procede a dar lectura a la opinión legal), es un tema más que todo presupuestal, yo no creo que los Municipios Distritales se nieguen a firmar el convenio, lo que necesitamos es ver la viabilidad de la modificación del PIA que ya se tiene aprobado y transmitido al Ministerio de Economía Adelante señor asesor legal

**GERENTE DE ASESORIA LEGAL DR. JOHN WILFREDO MARTINEZ MOLINA:** Muy bien señor Presidente, señores miembros del pleno, por la forma de elaborar PIA, el mismo que empieza durante todo el primer semestre del año, se hacen ya todas las proyecciones presupuestales para el año siguiente, en este caso para el año 2019, por tanto, estando ya en el mes de octubre del año 2018 es imposible modificar la programación realizada para el próximo año porque precisamente la mecánica de irretroactividad ha establecido que todo ese trabajo se hace desde el comienzo En relación al tema de porque se recomienda que se suscriba un convenio con las Municipalidades Distritales, precisamente cuando se trata de una función específica compartida y las Municipalidades Distritales tiene esa función y si la Provincia va a delegar la misma, era recomendable que el Concejo Provincial siga cumpliendo todos esos requisitos para que no haya inconvenientes en la ejecución de este tipo de labor de servicio social que presta la Municipalidad

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muy bien, ha sido aclarado este punto en todo caso vamos a invitar a los miembros del Concejo Municipal para que puedan hacer su evaluación Señora Verónica Gálvez

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI:** Como parte de la Comisión me extraña digamos el tema en relación a la parte presupuestal, porque tanto la opinión legal, como la opinión técnica señalan que se ha firmado convenios pero con los Centros Poblados, no estamos hablando de distritos y se ha hecho un cálculo de presupuesto de la Municipalidad, entonces me pregunto yo, para que damos opiniones técnicas, legales, firmamos un acuerdo, si luego no va a haber presupuesto para poder atender este acuerdo, este convenio, porque justamente la opinión central del convenio es hacer la transferencia del presupuesto para asumir la transferencia, compartir

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** El Informe de presupuesto, no se si no lo han puesto, no tenemos, bien el costeo que han realizado es de 3 816 40 nuevos soles, o sea 271 64 para 71 Centros Poblados, esto representa el 1 28 % del presupuesto de gasto corriente de FONCOMUN, bueno yo pongo a consideración, el Concejo Municipal tiene la autonomía para poder aprobar y encargar su implementación según disponibilidad de impuesto presupuestal y en cumplimiento de la norma que organicen las entidades del ejecutivo, por eso ponemos ante el Concejo para su pronunciamiento Señor Máximo Quispe Turpo, luego la señora Regidora Ana María López



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

**REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO:** Muchas gracias señor Presidente, bueno, es por todos nosotros conocido de que todos los Centros Poblados de nuestra Provincia deben ser atendidos, no solamente en el recojo de residuos solidos y otras cosas muy importantes que tienen que ver con su población, en todo caso la propuesta que hace Asesoría Legal creo que prácticamente seria la más viable en el sentido de que este Pleno del Concejo Municipal apruebe a través de convenio con las Municipalidades Distritales, posteriormente ellos ya seguramente van a ayudar cada Centro Poblado que se nomina en el expediente, en lo que si señor Presidente debo de observar, es que entre el mes de mayo y el mes de junio han salido las opiniones favorables, en todo caso ha habido desidia de los funcionarios o quien corresponde para que recién se les esté haciendo alcance del expediente, para que se haga el debate correspondiente el día de hoy, prácticamente estamos a postrimerías, estamos finalizando el mes de octubre, el dictamen de la Comisión ha salido el 26 de julio, casi inclusive desfasado de lo que el Gerente o el Sub Gerente de Planificación en su informe N° 491 indica de que la programación del proyecto del PIA vence el 06 de julio, en todo caso señor Presidente hay un desfaz, y bueno paralelamente a estos documentos se han observado anteriores documentos en el sentido de puede haber habido un desfaz respecto a la tramitación de los mismos Gracias señor Presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias Señora Regidora Ana María López

**REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI:** Gracias señor Presidente, en la opinión legal N° 239 señor Presidente, claramente indica que es viable la aprobación de la propuesta, pero en recomendaciones hay una contradicción, primeramente indica que se defina con precisión los costos directos que podría asumir la Municipalidad Provincial de Puno en caso se apruebe la delegación de la función, dos, se debe contar con informe presupuestal favorable mediante planificación y presupuesto, ¿Qué dice el informe 705 de planificación y presupuesto? Donde indica que no existe mayor recaudación en los puntos 9, recursos directamente recaudados y 8 impuestos Municipales, por tanto no se cuenta con disponibilidad presupuestal y financiera para su asignación debido a la fecha que no se cuenta con mayores ingresos Aquí hay una contradicción de opinión legal con Planificación y Presupuesto

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias Señora Regidora Clotilde Pinazo

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN:** En mi participación yo diría que no existe contradicción, porque para todo tipo de acción que se tenga que desarrollar siempre hay un gasto y ese gasto tiene que ser compartido, acá dice la viabilidad e implementación tiene que ser compartida, y acá en la opinión legal esta clarificando que se puede transferir las funciones, o sea las funciones tienen que ser transferidas para la limpieza pública y manejo de residuos solidos, esto significa de que el personal de acá del nivel Provincial, hace todo tipo de capacitación, inducción, para que la población se prepare y pueda tener mejor manejo de esos residuos y también hacer tal vez mas adelante, porque esto va a traer mas trabajo en el sentido de poder hacer el convenio con SALUD, que también tiene conocimiento para el manejo de estos residuos solidos y tal vez las ONGs que están predispuestos en este momento para todo lo que es agua y recolección de residuos solidos como lo hace Cuzco por ejemplo en los Centros Poblados, entonces eso a futuro, en este momento de lo que se trata es de transferir las funciones y que probablemente para el 2019 ya se tenga que considerar en el camino que necesidades, que insumos se requiere además de lo que esta programado a nivel Provincial, porque la delegación de funciones dice que la Gerencia que corresponde al derivar ese documento tenia que haber previsto el presupuesto, y en los sectores públicos nosotros ampliamos, reformulamos o se modifica las especificas inclusive en el mes de octubre, entonces eso ya se considera para el 2019 si es que en el mes de julio no se ha podido considerar alguna emergencia, esos es todo señor Presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias Esta muy claro, hay dos temas que están involucrados, uno, es la transferencia de funciones, creo que ahí no hay inconvenientes, entonces el único problema está en la parte de la promulgación, en la misma Comisión, que para su cumplimiento y ejecución se garantice presupuesto en la programación para el año 2019, cual es el mecanismo para realizar programación para el 2019, ahí nos entrapamos, ya lo dijo el asesor legal, la forma de garantizar esta transferencia seria modificar el PIA, cosa que se convierte ilegal a estas alturas, el PIA ya está estructurado, el año 2019 pueden programarlo para el 2020, si ahora encontramos una salida legal para poder modificar el PIA, entonces lo hacemos, o de lo contrario esta parte de la recomendación anulamos y solamente se va a la aprobación de la conclusión Cuando hablamos de un dictamen, el dictamen en si está relacionado a la parte de la conclusión o a la promulgación, señor Asesor Legal, porque la recomendación nos está poniendo en apuros, mi pregunta es ¿la conclusión o la promulgación es la que vale para aprobar este dictamen? ¿O son las dos cosas?, porque si yo voy a aprobar un dictamen, es la parte concluyente la que tiene, me parece

**SEÑOR GERENTE DE ASESORIA JURIDICA DR. JOHN MARTINEZ MOLINA:** Señor Presidente, señores miembros del pleno, naturalmente la conclusión es la decisión definitiva, las recomendaciones son el camino que se necesita para cumplir esta conclusión, por tanto deben de cumplirse en su integridad la conclusión final y las recomendaciones En este caso es necesario señalar que la Ordenanza que regula los Centros Poblados, ya estableció esta función que se puede delegar a Municipalidades y Centros Poblados, sin embargo nosotros como Municipalidad Provincial de Puno hicimos un proyecto de inversión donde se les dio Moto Cargas a las Municipalidades y Centros Poblados de la jurisdicción de la Provincia de Puno excepto a los que son del ámbito urbano, y era necesario costear algunos gastos de esa maquinaria principalmente se planteo que tal vez el gasto de operador o el gasto de combustible, y es por eso que el único mecanismo legal para hacer eso era activando esta Resolución delegada de nivel Provincial, porque solamente la Provincia puede otorgar dinero a un Centro Poblado cuando se trata de una función Provincial, no puede dar dinero cuando se trata de una función de nivel Distrital, en este caso se trata de una función Provincial, pero es compartida, por lo tanto, la Municipalidad Provincial de Puno

**IVAN FLORES QUISPE**  
ALCALDE

el servicio que se da de limpieza pública, por tanto la Provincia no puede entrar sin autorización, por decirlo de alguna manera, a dar dinero si el Distrito no lo ve por conveniente, por eso se recomendaba el convenio con los distritos para que esto tenga un orden en la planificación que tengan que hacer los distritos en el manejo de residuos sólidos y limpieza pública

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE** En el dictamen no menciona los convenios, en el dictamen solamente habla de anexar presupuestos para el año 2019

**SEÑOR GERENTE DE ASESORIA JURIDICA DR. JOHN MARTINEZ MOLINA:** Señor Alcalde, es que hay que hacer una precisión al respecto, el tema de la Ordenanza 239-2009, es muy genérica, incluso hablar de manejo de residuos sólidos y limpieza pública es muy genérico, involucra muchos aspectos que un centro poblado va a ser imposible que cumpla, si se transfiriere en su integridad esta función, el Centro Poblado no va a tener capacidad económica, ni operativa para realizar esa función, por eso hay que especificar en forma específica exacta, para que no ocurra una contradicción en una delegación de funciones, que en la practica va a ser funciones imposibles de cumplir, porque si nosotros transferimos una función del nivel Provincial a un Centro Poblado, tal cual como esta en la recomendación, va a tener muchas dificultades, muchos problemas, incluso va a entorpecer lo que se ha querido hacer en favor de los centros poblados, porque podría pasar que la Municipalidad Distrital se niegue a tener a los centros poblados, por cuanto se maneja en su integridad el manejo de estos servicios

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE** Si señor Regidor Cesar Romero Sánchez

**REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ:** Quisiera solicitar permiso por unos minutos

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE** Adelante ¿Usted es el Presidente de los Centros Poblados? con el permiso del Concejo Municipal voy a invitar para que pueda hacer el uso de la palabra para exponer brevemente la necesidad que tienen los centros poblados

**SEÑOR PRESIDENTE DE LOS CENTROS POBLADOS:** Señor Presidente, señores miembros del Concejo Provincial, señores funcionarios, señores alcaldes de los diferentes centros poblados de la provincia de Puno, tengan ustedes muy buenas noches, en esta oportunidad quiero hacer uso de la palabra a nombre de los centros poblados de la Provincia de Puno, 71 centros poblados, que carecen de atención, de parte de la Municipalidad Provincial de Puno, en cuanto al cumplimiento de las funciones delegadas que esto esta especificado en la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en el artículo 133 especifica claramente que las Municipalidades Provinciales y las Municipalidades Distritales, están obligadas a transferrir en forma obligatoria a los centros poblados de su jurisdicción, lo que nosotros queremos es que comprendan ese artículo, se habla que una función delegada compartida cuando esto en el fondo no se va a dar, la Ley misma lo dice que debe otorgar una parte a las municipalidades distritales con la funciones que le van a generar y la otra que también debe generarse de parte de la Municipalidad Provincial, en todo caso esto ha debido aclararse y no estar queriendo hacer convenios, que esto probablemente no se va a dar en dos años Señor Presidente, al mismo tiempo también señor Alcalde, yo solamente quisiera, manifestar que el compromiso que ha tenido con los centros poblados de la Provincia de Puno, no se ha cumplido, yo pienso que el tiempo nos ha ganado y queremos aprobar algo que ya no les corresponde decidir, probablemente en el próximo año 2019 la nueva gestión también nos va a observar, no va a dar cumplimiento al proyecto que en este momento se está debatiendo, yo debo manifestar que en esta oportunidad que simplemente los funcionarios no han tenido la voluntad de atender a los centros poblados, en todo caso pedir que esto pueda rectificarse, corregirse, y que tenga así como función delegada Provincial, que no tenga que tenerse compartida con el Distrito por que pienso que en el futuro no se va a dar, entonces solamente eso, quisiera manifestar ya que este pedido no solamente es de este año es de muchos años atrás, pero si quiero agradecer a los funcionarios que si nos han apoyado este proyecto, yo quiero también aplaudir a estos funcionarios que si han tenido la voluntad de encaminarlo, nos han dado la idea, hemos tenido diferentes reuniones para debatir este tema y bueno se ha hecho diferentes trabajos Muchísimas gracias

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE** Muchas gracias Si hay alguna otra participación más, por favor, ¿ninguna?, señora Regidora Verónica Gálvez

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI:** En realidad señor Presidente, preocupa lo expresado por el señor Presidente de los centros poblados, como Comisión nosotros hemos dado opinión favorable, y justamente el punto central es que se pueda organizar con un presupuesto que no se podría llevarse a cabo sin que se garantice su presupuesto, porque si no seria un saludo a la bandera, pero como bien se ha expresado, acá hay negligencia de los funcionarios que en su momento debieron de acelerar el proceso, pues saben cómo funcionarios públicos o servidores públicos que esto requería presupuesto y que esto se cerraba toda posibilidad a fines de julio, en ese entender señor Presidente yo planteo a este Concejo Municipal pueda tomar la decisión de tomar acciones legales contra los funcionarios que han cometido negligencia en sus funciones, esto se tiene que pasar a la Secretaria Técnica de Procesos Administrativos, porque prácticamente el tema de la gestión de residuos sólidos es prioridad en este momento, es prioridad no solamente de nosotros si no a nivel nacional Entonces yo quisiera que este Concejo Municipal se pronuncie sobre esto

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias, esta delegatura de funciones a los centros poblados, también implica que están facultados para cobrar sus arbitrios para funcionamiento, o sea, no solo se le va a dar una transferencia económica subvencionada, creo que hay que complementar muy bien este articulado, porque van a recibir solamente cada Centro Poblado, 318 soles que no va alcanzar ni siquiera para el pago del personal que va a ir a recolectar, nadie trabaja un mes por 318 soles, como se

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lic. Ivan Flores Quispe  
ALCALDE

van a auto sostener, entonces tendremos que mejorar y autorizar para que ellos cobren sus arbitrios, eso está dado también en la norma, entonces todo servicio que se da es contra prestado, así dice la norma Señora Regidora Clotilde Pinazo

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Señor Presidente si estoy equivocada, lo analizaremos, cuando se quiso hacer la transferencia a Jayllihuaya como Centro Poblado, tuvimos hasta una denuncia penal, porque Economía y Finanzas se manifestó y dijo de que la Ley de presupuesto no se puede transferir este presupuesto aún a los centros poblados, por situaciones legales que acá el Dr. Martínez debe conocer como Asesor Legal, pero si se puede prever el presupuesto desde la Gerencia Provincial, entonces, es responsabilidad de las gerencias que están involucradas el poder atender a la población que esta dentro de su jurisdicción administrativamente y presupuestalmente, si nosotros vamos a transferir las funciones de manejo de residuos sólidos y limpieza pública, significa compartir función en el actuar, como las familias, como los pobladores, van a tener que ser capaces de poder hacer la selección, la limpieza de su Centro Poblado, pienso que la Gerencia que corresponde garantizara un tanto en lo que pueda disponer o tenga la disponibilidad la Municipalidad Provincial de Puno desde aquí, eso yo lo entiendo así como las opiniones que han llegado a la Comisión y por esa razón es que se le ha declarado en la conclusión que si es viable, ahora si hay también algunas observaciones, es tático aceptar y poderle dar mejor lección tal vez, pero que ellos no se perjudiquen y garantizar que para el año 2019 esto ya pues sea una realidad y todo lo referente a presupuesto que va a tener que manejar la Gerencia que corresponde, siempre hay momentos que llega la ampliación de presupuesto, el PIA no se puede modificar pero si se puede hacer ampliación, y nos da la posibilidad que esa ampliación priorizar justamente ese tipo de acción, eso es todo señor Presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias, en todo caso se ha terminado con el debate Señor Regidor Marco Quintana

**REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ:** Señor Presidente, sin embargo por las versiones indicadas por el Asesor Legal, yo sugiero que este tema pase a otra Sesión o pueda ser analizado mejor y probablemente subir a las coordinaciones, porque ha sido claro el Asesor Legal, las recomendaciones tienen que ver con la conclusión, y hay ciertas recomendaciones que el Asesor Legal está formulando dentro de su informe legal, que yo entiendo que nosotros debemos asumirla como tal para que en efecto se trate bien este tema, entonces yo sugeriría de que este punto lo pasemos para otra Sesión señor Presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Hay un pedido para que esto sea pasado, solamente sea reprogramado ¿o sea mejorado?

**REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ:** Mejorado señor Presidente, yo creo que ha habido observaciones de parte de algunos Regidores y debería considerarse pues esas observaciones

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Hay una propuesta de que esto sea mejorado, este dictamen N° 09-2018, ¿no hay ninguna otra posibilidad? Señora Regidora Clotilde Pinazo

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Señor Presidente yo solicitaría de que asesoría legal y la parte técnica administrativa se sienten bien y nos envíen un documento mejor redactado para que nosotros como Comisión podamos darle la celeridad de repente ya para su aprobación, nosotros hemos cumplido como Comisión para que este dictamen se haga realidad, gracias señor Presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE** Lo que pasa es que ya estamos contra el tiempo, ese es el otro problema, lo podríamos hacer mejorar, para su celeridad lo que podríamos hacer es que la próxima Sesión sea programado con las recomendaciones, pero si lo volvemos hasta la Comisión vamos a tener problemas, ya estamos en el mes de noviembre y diciembre, ya no queda nada, son cuatro sesiones nomas que tenemos ya para culminar con la gestión. Hay dos propuestas, una es que se mejore y se toque en la próxima Sesión que tendría que ser con el compromiso de la Comisión de apurar esto, incluso otorgar la facultad de poder ellos implementar un sistema de cobro de arbitrios, esto está establecido en la Ley, y lo otro es que hoy lo sometamos a votación y se aprueba o no se aprueba tal como está, esos son las dos posibilidades que tenemos. Voy a someter a votación, vamos a ir primero por el pedido para que esto vaya a ser revisado y la próxima Sesión sea incorporado en la agenda la Sesión de Concejo Ordinaria, los que estén de acuerdo con la moción del señor Regidor Marco Quintana sírvanse levantar la mano

**Se somete a votación**

- Votos a favor (5)
- Votos en contra (1)
- Abstenciones (0)

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE** No votaron, solo votaron 6

**REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO:** Cuestión previa señor Presidente, usted ha manifestado dos opciones

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE** No, primero hay una propuesta de que sea mejorado y que sea tratado en próxima Sesión de Concejo, que es del Regidor Marco Quintana, si esto no se aprueba, inmediatamente vamos a la votación para aprobar o desaprobar el dictamen implementado por la Comisión correspondiente, entonces vamos por partes, primero el pedido del señor Regidor Marco Quintana y luego si se descarta ese pedido procedemos con la votación. Los que estén de acuerdo con la propuesta del señor Regidor Marco Quintana de mejorar, implementar y agendar en la próxima Sesión de Concejo sírvanse levantar la mano

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

*Ivan Flores Quispe*

ALCALDE

**Se somete a votación**

Votos a favor (5)

Votos en contra (2) Regidor Rubén Ticona Huayhua, Regidor Rolando Javier Bernedo Bernedo

Abstenciones (1) Regidora Clotilde Pinazo

No votó (1) Regidora Verónica Gálvez Condori

000341

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE** No se ha aprobado esta moción, vamos a continuar con la votación para aprobar o desaprobar el dictamen N° 09-2018 Bueno, no ha habido un conteo claro, perdonen hay una confusión, yo he dicho lo llevamos a votación, sin embargo me indica el Secretario General que hay mayoría, por favor les voy a pedir a que se ratifiquen, el conteo que he hecho ha sido un conteo que para mi no era mayoría, sin embargo el Secretario General manifiesta de que si ha habido mayoría Señora Regidora Verónica Gálvez

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI:** Señor Presidente, lo que tiene que hacerse es preguntar, los que están de acuerdo que pase a la siguiente Sesión o los que están de acuerdo a que se discuta hoy día y sobre eso decidimos, porque confunde, el asunto es que hay dos propuestas y sobre eso nos pronunciaremos, la pregunta debe ser así

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE** Bien los que estén de acuerdo de que esto pase para la próxima sesión por favor sírvanse levantar la mano

**Se somete a votación**

Votos a favor (6)

Votos en contra (4) Regidor Rubén Ticona Huayhua, Regidor Rolando Javier Bernedo Bernedo, Regidora Clotilde Pinazo, Regidora Verónica Gálvez Condori

Abstenciones (0)

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL**

**EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORIA APROBAR SE MEJORE, IMPLEMENTE Y AGENDE PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO EL DICTAMEN N° 009-2018-MPP-SR/CODHPC EMITIDO POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA SOBRE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE FUNCIONES DE NIVEL PROVINCIAL ESPECIFICA COMPARTIDA RELACIONADA A LA LIMPIEZA PUBLICA Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 239-2009-CMPP.**

**REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA:** Señor Presidente una atingencia, por favor

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE** Si señor Regidor

**REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA:** Señor Presidente estaba revisando la norma, y bueno me parece algo contradictorio un poco la opinión legal, porque ha hecho mención el Presidente de los centros poblados el artículo 133 de la Ley Orgánica de Municipalidades y habla de recursos de las Municipalidades en los centros poblados, que a la letra dice Las municipalidades provinciales y distritales están obligadas a las municipalidades de los centros poblados de su jurisdicción, en proporción a su población y los servicios públicos delegados, que esto vendría a ser la recolección puntualmente, entiendo, es específica, un porcentaje de recursos propios y los transferidos por los gobiernos nacionales, para el cumplimiento de la prestación de estos servicios delegados, la entrega o transferencia de estos recursos se efectuara en forma mensual bajo responsabilidad del Alcalde y Gerente Municipal correspondiente Las municipalidades provinciales y distritales pueden incrementar transferencias de recursos a las Municipalidades de centros poblados previo acuerdo del Concejo Municipal, ahora lo que salta aquí la duda es, las municipalidades provinciales pueden entregar directamente mediante transferencia dice la norma, sin embargo la opinión legal habla de un convenio, entonces yo creo que ahora ya que hemos suspendido para la próxima Sesión, lo que tendría que analizarse es, uno, la parte presupuestal, como usted decía, 300 soles aproximadamente no alcanza para la operativización de la prestación de este servicio, lo que tendría que hacer la Gerencia o Sub Gerencia correspondiente es incrementar a un monto racional o coherente para que pueda prestar este servicio de recolección puntual que se transfiera a los centros poblados y aplicar esta norma en el sentido de transferir el monto de recurso que aprobemos para la prestación de este servicio y esos dos puntos tendrían que reevaluarse señor Presidente, esa atingencia

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE** Gracias Señor Regidor

**REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR:** Si, lo que quería decir es que ya hemos votado sobre esto, no es un tema sobre el que hay que redundar

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE** Muchas gracias, es cierto pero también la Ley te obliga a que pueda ser proporcional a la población y hay muchos centros poblados no cumplen el requisito mínimo para funcionar como Centro Poblado, y es real, y se lo podemos decir, ahora nomas en esta ultima elección, ningún Centro Poblado cumplió con los mil electores, uno, dos, hay centros poblados que ya no están, se han desanexado de las comunidades, tiene creación antigua, la Ley dice en proporción a su población, por eso es que hay que buscar un mecanismo que no de responsabilidad penal a los miembros del Concejo, hay que buscar un mecanismo que pueda buscar un punto de equilibrio y que no nos entrampe también, creo que es una tarea que la debe hacer Asesoría Legal, le vamos a pedir Vamos a pasar a de orden del día

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
LIC. Ivan Flores Quispe  
ALCALDE

2. **DECLARATORIA DE INTERES PUBLICO LA CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PUNO SOLICITADA POR EL REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR.**

030342

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE** Ahí tenemos el expediente en el punto numero dos, en mi expediente solo esta la opinión legal y no esta el dictamen de la Comisión correspondiente Señor Regidor Waldo Vera

**REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR:** Lo que se proponía en principio era solamente la declaración, dijo usted declaratoria, de interés público el funcionamiento del aeropuerto, sin embargo con buen criterio su despacho lo envió a Desarrollo Urbano y ahí se ha enriquecido muchísimo el expediente y si es necesario que pase a Comisión, yo no tengo ningún inconveniente es una declaración solamente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE** Usted puede solicitar la dispensa señor Regidor, es un derecho que usted tiene

**REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR:** Entonces me gustaría solicitar la dispensa de trámites

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE** Muchas gracias, esta es una norma declarativa, entonces solicita la dispensa de él dictamen correspondiente el señor Presidente de la Comisión, si señora Regidora

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI:** Señor Presidente cuestión de orden, en realidad podemos hacer la dispensa pero me preocupa, si de esta manera están todos los requisitos, porque nosotros al tomar la decisión de que se declare viable, de interés público la construcción y funcionamiento de este aeropuerto internacional de Puno, significa que tenemos que trasladarlo hacia el congreso para que pueda proyectar su presupuesto, entonces ahí hay una serie de requisitos, entonces lo que no tenemos que hacer es simplemente que ahora se apruebe y nuevamente este encarpetao, sino que realmente vaya con nueva documentación, como usted dijo, nos queda muy poco tiempo, entonces que se complete esta documentación de tal manera que se apruebe y se genere el tramite que tenga que darse señor Presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE** Bien, entonces hay un pedido de parte del señor Presidente de la Comisión para que se pueda hacer la dispensa correspondiente, vamos a proceder a la votación, los que estén de acuerdo en otorgar la dispensa solicitada por el señor Waldo Vera sírvanse levantar la mano por favor

**Se somete a votación**

Votos a favor (7)

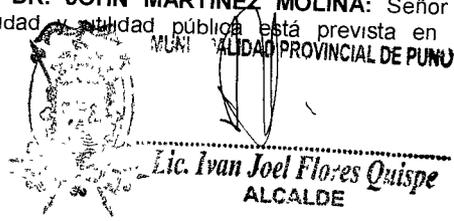
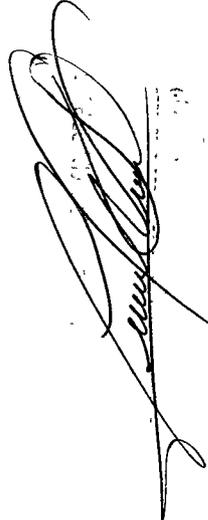
Votos en contra (1) Regidor Rubén Ticona Huayhua,  
Abstenciones (2) Regidora Verónica Gálvez Condori

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE** Vamos a proseguir con esta propuesta de declaratoria de interés público para la construcción, equipamiento y funcionamiento del aeropuerto internacional de Puno solicitado por el Regidor Waldo Ernesto Vera Bejar Voy a invitar por favor al señor que es Presidente también de la Comisión de Desarrollo Urbano para que pueda hacer la exposición correspondiente de esta propuesta Señor Regidor

**REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR:** Si señor Presidente gracias, esta propuesta nace de los criterios primero de sostenibilidad, es decir, solo ver en cualquier parte en las informaciones que se tiene, no aparece Puno en ninguna parte, aparece Juliaca porque está ahí el aeropuerto, aparecen todas las ciudades donde están los aeropuertos y es un criterio básico de la sostenibilidad casi todos los aeropuertos que esta depende del equipamiento urbano que tenga la ciudad, particularmente en el tema de transportes, y miren nosotros tenemos desde hace bastantes años la posibilidad de tener un aeropuerto en esta zona, antes en Puno ha funcionado con el nombre de Manco Capac, y si tienen nuestro pedido, sustento por varias partes, esta cuestión de Ventilla además se hacía un poco temerosa porque la subida era una carretera muy larga y muy sinuosa, pero en actual momento la carretera o vía de evitamiento pasa exactamente a 120 metros de donde se ubicaría el aeropuerto, en todo caso esta declaratoria señor Presidente solamente es una cuestión declarativa, pero con un compromiso, esto si, de poder ponernos como objetivo, no solo nosotros, sino los siguientes cuerpos municipales para realizar los procedimientos de expropiación de terrenos y todas las cosas que haya que hacer La Gerencia de Desarrollo Urbano, ha adjuntado un expediente bastante completo sobre la situación y nuestro terreno para el aeropuerto cumple con todos los requisitos que necesita un aeropuerto internacional, así que insisto yo en esta declaratoria

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias, bien tienen ustedes también una opinión legal N° 441-2018 de Asesoría Jurídica, (se precede a dar lectura al informe de asesoría legal), estos tres aspectos es fundamental incorporar en la declaratoria de interés, no solamente lo declaramos de interés, sino consideraríamos que estos tres puntos sean implementados, primero, ya identificando el área, 150 hectáreas Segundo, que todos los procesos legales para el saneamiento físico legal del terreno se inicien, muchos de estos si es que es expropiación van a tener que ir al Congreso, si es que estos ya lo están, ya es a través de otros procedimientos que deben confrontarse y estos mecanismos deben ser implementados a través de la Gerencia de Desarrollo Urbano Dr John Martínez, háganos una precisión por favor respecto a esta declaratoria de interés y la forma en que esto debe implementarse

**SEÑOR GERENTE DE ASESORIA JURIDICA DR. JOHN MARTINEZ MOLINA:** Señor Presidente, señores miembros del pleno, la declaratoria de necesidad de utilidad pública está prevista en la Ley Orgánica de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

Municipalidades y precisamente es una figura jurídica que lo que busca es en la labor de planificación y desarrollo de una población, de una jurisdicción, se requiere como es en este caso contar con un área destinada a un servicio específico, la Municipalidad planificar, puede imponer a la colectividad a todas las personas que viven en esa jurisdicción puede imponer ciertas reglas, en este caso es declarar de necesidad la existencia de un área exclusiva para que funcione ahí un aeropuerto, porque ese informe técnico lo va a hacer la Gerencia de Desarrollo Urbano, la idea es lograr el desarrollo económico de la jurisdicción, porque se está retrasando por la falta de este servicio que no se presta en la Provincia de Puno, por cuanto es atribución coercitiva de poder imponer la Municipalidad y desarrollar de forma correcta el desarrollo urbano se hace a través de estas declaraciones de necesidad y utilidad pública y que conforme a norma por el principio de sola exclusividad de declarar de necesidad y utilidad publica es bajo acuerdo de Concejo, pero la consecuencia de esto es que se pueda iniciar también un proceso de expropiación, pero para hacer eso, es necesario iniciar un procedimiento administrativo interno para luego sacar una Ordenanza que modifique el uso destinado a la zona donde se necesita para hacer la construcción en un futuro, por cuanto eso no es competencia de la Provincial de construir aeropuertos, pero tener las condiciones adecuadas para que eso se dé, si, por tanto ahora se está iniciando con el primer paso que es de declarar de necesidad y utilidad pública y se está recomendando dar los siguientes pasos, que se inicie el proceso de saneamiento del terreno correcto y segundo que también se inicie la modificación del uso del área que tenga que ser intervenida en un futuro

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Yo quisiera preguntar si esto esta geo referenciado, porque es importante, si esta geo referenciado, entonces indicar en esta declaratoria, no solamente tendría que ser declaratoria de necesidad e interés público la construcción y equipamiento y luego en la parte considerativa en función a la opinión técnica y legal mencionar geo refenciadamente estas 150 hectáreas que se necesitan y luego la implementación Señor Regidor Waldo Vera

**REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR:** Si, yo creo que la opinión legal es bastante clara y habría que incluir en la Ordenanza los tres aspectos que pone Asesoría Legal, las tres etapas

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias, alguna otra participación Señor Regidor Rolando Bernedo

**REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO:** Presidente, creo que el primer año de gestión sostuvimos algunas reuniones con su equipo técnico y planteamos esa necesidad de visionar el aeropuerto entre otras cosas y estábamos olfateando el trabajo del Presidente boliviano Evo Morales quien estaba planteándose la construcción de un aeropuerto en Copacabana, básicamente con la idea de desarrollar el turismo, y si nosotros nos damos cuenta, decíamos en ese entonces, y todavía esta vigente esto, mas del 70% de viajeros en avión que llegan a Juliaca, son con destino a Puno y también son turistas, lo que pretende el Presidente Boliviano es ganar todos esos turistas directamente a Copacabana por el hecho de que prácticamente ya se ha concluido, entonces si hubiéramos sido absolutamente visionarios hace tiempo hubiéramos tenido eso, pero creo que es urgentísimo Presidente que pensemos en esto porque hay que dar los primeros pasos, señor Presidente creo que esta declaratoria de necesidad de interés Provincial de declarar el aeropuerto de Ventilla y aparte de tener estas tres acciones que se debe hacer yo planteo también que ande, debe proseguir con los tramites ante el gobierno Regional si así se requiere y ante, sobre todo el Poder Legislativo, vale decir el congreso de la Republica y eso no esta estipulado, alguien debe encargarse de hacer esos tramites correspondientes y quizás pueda entrar un cuarto punto o una cuarta acción en esos términos Presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias Señora Regidora Verónica Gálvez

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI:** Señor Presidente, cuando planteamos algunas preguntas es en el animo de querer tener la información suficiente para poder dar cuenta como parte de nuestra responsabilidad, me gustaría en la medida que el señor Waldo Vera propone esta propuesta, se pudiera también señalar un poco sobre la extensión del terreno, de todo lo que se ha visto, hay la disponibilidad, como esta, hay terreno suficiente, creo que eso es importante también

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muy bien, voy a trasladar la palabra al señor Regidor Waldo Vera

**REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR:** Por su intermedio, la Gerencia de Desarrollo Urbano ha enviado todo un informe sobre las cualidades de este terreno, la pista de aterrizaje existe y esta acá en las fotografías que se han tomado, lo único que hay que hacer como un primer paso señor Presidente, es la declaratoria de interés publico, esto nos puede abrir muchísimos otros caminos, por ejemplo, se esta sugiriendo la Gerencia de Desarrollo Urbano ya involucre dentro del plan de Desarrollo Urbano el curso específico de este terreno incluido el plan para el equipamiento del transporte aéreo, creo que no se contraponen nada, esta acá, miren, estado actual, espacio aéreo libre de obstáculos, esta planificación física de utilización, esta planificación medio ambiental, esta emplazamiento estratégico, espacio libre de obstáculos, propuesta de usos inmediatos en tema de equipamiento urbano, en las conclusiones de la Gerencia de Planeamiento Urbano dice se remite la propuesta de implementación de zonificación de recursos de equipamiento urbano destinado al terminal aeroportuario de la ciudad de Puno en merito a ser incorporado en el Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Puno por los motivos expuestos en el presente informe, el cual se propone al uso destinado con el equipamiento urbano de uso aeroportuario que dinamizara aspectos administrativos, comerciales y turísticos de la ciudad También se indica la propuesta en torno al equipamiento urbano destinado para terminal aeroportuario se complemente con los usos correspondientes a las áreas ruidosas incluida la instalación del equipamiento urbano, y tercero, deberá buscar la mejora de la red de

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
*Lic. Ivan Joel Flores Quispe*  
ALCALDE

tensión eléctrica para este terreno, es la opinión técnica de la Gerencia de Desarrollo Urbano, con todos los planos y las georeferenciaciones que son necesarias

099344

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias Señor Regidor Marco Quintana, luego señor Regidor Máximo Quispe Turpo

**REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ:** Señor Presidente, antes felicitar al Regidor Waldo Vera por haber hecho realidad una propuesta que hizo usted, como bien lo ha dicho el señor Regidor Bernedo, desde los primeros días de gestión por hacer clara esta idea que ha sido suya señor Presidente, sin embargo quisiera indicar lo siguiente, la declaratoria definitivamente tiene que darse mediante Ordenanza Municipal, en ese entender en el expediente no puedo apreciar yo o tal vez se han olvidado de poner en el expediente, el Proyecto de Ordenanza que naturalmente contextualice esta declaratoria

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Señor Regidor Máximo Quispe Turpo

**REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO:** Muchas gracias señor Presidente, como buen puneñista, nadie va a negar que esta iniciativa que ha dado el señor Regidor Waldo Vera es muy buena, porque finalmente yo recuerdo desde niño que sí hemos tenido, una vez ha aterrizado y han despegado del aeropuerto de Ventilla, inclusive yo recuerdo que había una aerolínea que hacia ya el servicio comercial, creo que era Aero Cóndor, en todo caso yo creo que hay antecedentes que si estarían posibilitando de que esto se haga una realidad, respecto a lo que estamos tratando yo creo de que una declaratoria de interés público como es la construcción de este aeropuerto, como lo han manifestado el Regidor Quintana tiene que ser a través de una Ordenanza Municipal si bien es cierto que no está aquí en la carpeta que nos han distribuido pero en esos términos puede resultar de que nuestros técnicos y abogados puedan hacer la Ordenanza como una declaratoria de interés público la construcción del aeropuerto de Ventilla gracias señor Presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias, tiene prácticamente 2500 metros de longitud, en Juliaca creo que tienen 4000, es el más largo casi de todo Sud América, una pregunta señor Presidente ¿está dentro de los parámetros establecidos de la aviación? si está dentro de los parámetros entonces No tendríamos mayor problema, Arequipa tiene 2980 metros el ancho no es problema, Cusco no se cuanto tendrá, si señor Regidor

**REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR:** Entiendo que tampoco hay problema con los terrenos, son propiedad del Estado, por eso ha funcionado ahí antes un aeropuerto

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Bien alguna otra participación más, si señor Regidor Feliciano Padilla

**REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO:** Presidente, colegas, el aeropuerto de Puno es un sueño anhelado, en realidad todos los puneños quieren un aeropuerto directamente vinculado al desarrollo de Puno, Puno es turístico, toda la gente que viaja al aeropuerto, son gente que viene del extranjero que nunca se paran en Juliaca, cierran los ojos y pasan por Juliaca y llegan a Puno, y los que hacemos uso en del avión también somos puneños entonces el aeropuerto en realidad es de suma necesidad y no estamos diciendo que esto se haga de una vez por todas seríamos demasiado soñadores, pero se hizo con gente que sueña y pone en práctica lo que sueña, sería una declaración pública o de necesidad pública y sobre esta base ya viene la mano del Gobierno Regional, del Ministerio de Transportes etc. Que para efectos de la construcción quizás sea necesario que se haga compactación de tierras, levantamiento topográfico del lugar, todo lo que viene posteriormente, por lo pronto declarar de necesidad pública Provincial creo que es una obligación moral nuestra señor Presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias, totalmente de acuerdo, yo creo que nadie está en contra de esto, lo único preocupante es que nos estamos limitando en la longitud la pista de aterrizaje, teniendo espacio en ese lugar, qué puede ser rellenado o puede ser removido, pero el piso lo estamos considerando en los 2500 metros, eso es lo que me preocupa tanto Arequipa como Cusco tiene mayor longitud por lo menos 1000 más, claro que con la tecnología que hay ahora va a ser distinto, no van a necesitar tanto espacio Señor Regidor Máximo Quispe Turpo

**REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO:** Bueno respecto a eso no debemos hacernos tantos problemas he visitado del aeropuerto que se va a construir en chincheros inclusive tiene una topografía más accidentada, yo creo que de ser posible se podría extender más el territorio como por límites que se establecen para este tipo de construcciones principalmente aeropuertos

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Es muy cierto que esto va a ser una herramienta muy potente, lo que dijo Regidor Waldo Vera estamos ampliando el Plan de Desarrollo Urbano y si ingresamos dentro del Plan de Desarrollo Urbano con esta declaratoria de interés se respeta, algún gobierno que en algún momento sanidad física y legalmente este terreno y propondrá una propuesta de inclusión de proyecto de inversión, entonces antes de la aprobación del Plan de Desarrollo Urbano es muy importante, buenos ustedes tienen la palabra, las observaciones están dadas creo que no habría un mayor observación, están de acuerdo, pero poco me preocupa la longitud, veremos si se aprueba posteriormente de repente si hay una ampliación, pero esta es una idea primigenia, ya sobre lo que existe el aeropuerto siempre ha existido y se sugiere más bien que las torres de alta tensión y otra infraestructura pueda salir del área ya declarada de interés. Si señor Regidor Waldo Vera

**REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR:** Una Consideración señor Presidente, yo estaba con mis alumnos de la Escuela de Arquitectura del primer semestre, hemos visitado 3 veces esta zona y lo que se le acusaba a esta

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

zona es que tenia vientos cruzados, en absoluto, nos hemos quedado hasta la noche, y no, sólo eso señor Presidente

003345

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muy bien, si no hay ninguna otra opinión, perdón si podemos invitarlo está el subgerente perdón, especialista en lo que son habilitaciones urbanas pasé por favor denos una pequeña luz si tiene algo más sobre este tema que acotar adelante por favor escucharemos

**ESPECIALISTA EN HABILITACIONES URBANAS:** Señor Presidente buenas noches, señores miembros del Concejo buenas noches, en referencia la propuesta del señor Waldo Vera Regidor de la Municipalidad en la parte técnica se ha logrado la propuesta que existe dentro del PEL en el Perú solamente existen aeropuertos que corresponden Trujillo, Cajamarca, Piura, Iquitos, Arequipa, Cusco, Tacna y Juliaca, el de Juliaca tiene aproximadamente 4 km de longitud para la pista de aterrizaje, pero el de Copacabana en las comparaciones que hicimos contempla 2 kilómetros y medio, ahora, Ventilla tiene según nuestra investigación de terreno, contempla los 4 kilómetros solamente que la pista que está actualmente afirmada es la que tiene los 2 kilómetros y medio, entonces tenemos todavía una amplitud de kilómetro y medio de longitud, ahora sobre los vientos, en las inspecciones que hemos realizado se han encontrado vientos tempestuosos, tenemos un acceso que es la autopista que va a ser el encuentro de la nueva ciudad con la ciudad de Puno, después este equipamiento es en nuestros términos urbanísticos la nueva puerta de la ciudad económica, administrativa, turística, de la ciudad, cómo mencionaba el arquitecto la ciudad de Juliaca es un mal necesario pero no, la mayor participación de los funcionarios administrativos del país, los turistas y el comercio inclusive vienen hacia la ciudad de Puno Puno es según la investigación urbanística del Perú es un punto muy importante para que desde este punto incluso se les tiene acceder al aeropuerto de ventilla, el turista no requiere llegar a Juliaca, es un termino peyorativo, pero es la aplicación turística importante para nuestra ciudad Muchísimas gracias

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias según la norma internacional establecida lo que estoy buscando rápidamente se requiere pista de aterrizaje mínimo de 2 kilómetros y medio y eso tiene que estar acá, debemos ponerlo

**REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR:** Pero eso parte del expediente técnico señor Presidente lo que estamos acá, no estamos entrando a temas técnicos, nosotros sabemos la posibilidad que tiene y solamente es declaratoria de interés

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muy bien voy a invitar también está acá el doctor Dieter Endara quien ha trabajado por muchos años en el aeropuerto, pase adelante para que pueda darnos algunas apreciaciones, adelante por favor

**DR. DIETER ENDARA:** Muy buenas noches a todos ustedes, señor Presidente, bueno escuchado la iniciativa del señor Vera Bejar, y me parece muy interesante salvo por algunas observaciones que considero relevantes mencionar, podría trabajarse su iniciativa Primero para la elaboración y el diseño y operación de un aeródromo, debieron haber considerado el anexo 14 del OASI y la relación aeronáutica del Perú número 314, justo hace un momento acabo de revisar en la parte 3, se requiere hacer un estudio de vientos, pero el estudio de vientos debe tener un lapso de 5 años, porque el viento durante un día y durante las estaciones del año durante muchos años no tiene el mismo comportamiento, eso para empezar, entonces teniendo el estudio de vientos con eso recién se puede ver a la orientación de la pista de aterrizaje, otro factor importante que se debe tener en cuenta es que a mayor altitud en metros sobre el nivel del mar, se debe tener en consideración que mayor debe ser la pista aterrizaje, es por eso que en La Paz y en Juliaca se tienen pistas de más de 4 kilómetros porque son los aeropuertos más altos de Sudamérica, entonces ustedes, los arquitectos y los ingenieros civiles que tienen mayor conocimiento técnico sobre la fuerza de la presión atmosférica sobre las aeronaves, es indispensable tener una pista más larga Ahora de lo dicho que se tiene 2500 metros para la pista de aterrizaje no es tanto que son 2500, en el aeropuerto de Juliaca , yo he sido administrador desde el año 2011 hasta el año 2014, se tiene más de 4600 metros, porque la pista activa que es de 4200 metros a cada umbral de pista se tiene que tener 60 metros más, o sea un área de 60 por 60 metros que es incluso superior al ancho de la pista, la pista de aterrizaje de Juliaca al igual que la mayoría de aeropuertos que existen en el sur tienen 45 metros de ancho mas 7 5 metros a cada lado que es el área donde se encuentran instaladas las balizas que son señales luminosas, entonces, si son 2500 metros, ahí tenemos que reducirle 120 metros a cada área cómo zona de seguridad y ahí tiene que ver una zona que se denomina resaca, esa tiene que ser una zona donde no tenga que haber ningún tipo de objeto que no sea frangible, frangible es un objeto que puede ser fácilmente derrumbado por el impacto de un vehículo, de manera que si un avión aterrizara o despegara en un nivel muy bajo, chocara con un letrero que es frangible, el letrero fácilmente se va a quebrar sin producir daños a la aeronave Otra cosa es adicional es que tienen que cumplir con el estudio de la superficie limitadora de obstáculos que está en la Ley 27261 y su reglamento también y bueno para finalizar señores diría que más que hacer un estudio arquitectónico y saneamiento de terrenos yo recomendaría un especialista en gestión de aeroportuaria certificado por el Consejo Internacional de Aeropuertos de Latinoamérica y el Caribe que solicite una asistencia técnica a la Dirección General de Aeronáutica Civil para que tengan asesoramiento técnico por técnicos certificado por la OASI para que puedan hacer apropiadamente este diseño, porque si no vamos a tener un aeropuerto cómo el de Copacabana que solamente puede atender aeronaves de categoría liviana o sea van a ver aeronaves que van a poder transportar no más de 25-40 pasajeros, yo por experiencia he visto las aeronaves de Star Perú Qué son aeronaves de fabricación inglesa British Aero Space el modelo 146 2200 solamente podía operar por la limitación del peso de sus aeronaves al 60% de su capacidad de peso, o sea de 42 toneladas que podrían llevar con el peso máximo de despegue solamente podían llevar cargadas 24 toneladas, incluido el combustible, que es un peso significativo para las aeronaves, la cantidad de pasajeros y prácticamente no transportaba carga, entonces sería bueno también revisar el aeropuerto de Copacabana no atiende aeronaves como las que utilizan LAN y Avianca que son las que operan aquí, porque es una pista demasiado corta y haciendo también necesario mencionar que lo existe en Copacabana no es un aeropuerto es solamente un aeródromo entonces si es que se continuará el proyecto de esa forma nosotros también tendríamos el riesgo de tener solamente un aeródromo, porque los servicios aeronáuticos, que son distintos a los aeroportuarios porque están íntimamente ligados solamente a la navegación no sería llanos a atender, sería igual que MINSUR también, MINSUR también no tiene su torre de control sin servicios

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

aeroportuarios, sus procedimientos y aproximación son visibles nada más no tienen torre de control entonces estos aterrizan y esperan según su necesidad eso sería todo señor Presidente para aportar

000346

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** ¿Se sugiere más o menos una longitud mínima de?

**DR. DIETER ENDARA:** En mi opinión con 3500 metros puede ser suficiente con la longitud de campo de referencia para pista útil y las zonas de seguridad y los resas

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muy bien entonces necesitamos 1000 metros demás por lo menos, que sería lo que se podría, ahora sobre eso que se hagan los estudios que correspondan, no tendríamos ningún problema, en cuanto el ancho más bien tenemos de sobra ahí tenemos 600 metros de ancho propuesto y eso es bastante son 600 metros de ancho es bastante Juliaca ¿cuánto tiene de ancho?

**DR. DIETER ENDARA:** Lamentablemente el aeropuerto de Juliaca no cumple con la normativa aeroportuaria del eje de la pista de aterrizaje la parte de la pista que así se denomina debería tener 150 metros a cada lado, o sea con 300 metros basta, cumple con la normativa, incluso se podría tener sistemas aproximación instrumental de precisión como en Arequipa, tienen ILS, en Juliaca no tienen ILS, es excelente contar con ese espacio podría en el caso de que las condiciones de viento podría permitir que la pista se acomode de alguna forma podríamos operar incluso hasta con neblina porque si se podría instalar ILS, pero el estudio dura 5 años tendrían que revisar el anexo 14 de la OASI y la regulación aeronáutica del Perú 314 el documento 9814 de la OASI también si no me equivoco es el que tiene información más específica

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muy bien, quisiera invitar al arquitecto, la posibilidad de la ampliación de los 1000 metros que se está planteando hacia los extremos, lo bueno es que todavía no hay ningún tipo de construcción de infraestructura y se ha hecho una búsqueda catastral y todavía no existe

**ESPECIALISTA EN HABILITACIONES URBANAS:** Las grandes ciudades se han construido con sueños, si nos remitimos estrictamente la norma no creo que soñaríamos, si, existe la posibilidad e incluso la autopista está vertical a un cerro, que viene a ser parte de eso, porque los aeropuertos son de interés nacional, no solamente a nivel regional la propuesta si nace de la autoridad local y se lleva el interés nacional y con el interés nacional en el Perú, Puno es una ciudad demasiado importante yo creo que no tendríamos dificultad en ampliar mas con la parte técnica y los recursos vegetales también ayudan a eliminar las condiciones del viento

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias, entonces aquí entonces aquí solamente el único problema es que necesitamos ampliar esta propuesta de 1000 metros más sea el lado norte o al lado sur, pero necesitamos ampliar, de que existe el área existe, pero en todo caso la ubicación, la tarea lo tendríamos que dar a la Gerencia Desarrollo Urbano a la Sub Gerencia de Catastro, ahora tenemos una propuesta, está limitada yo voy a poner bajo consideración este esclarecimiento que se ha tenido respecto a este tema, al Concejo Municipal para que pueda hacer una intervención y luego tomar alguna decisión Si señor Regidor Wilson Salamanca

**REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA:** Creo que se ha entendido medianamente lo que se ha explicado, yo quisiera señor Presidente, se ha hecho la observación de qué falta el modelo de Ordenanza rápidamente se pueda consolidar con sus parámetros y los datos que se les ha brindado y pueda construirse una Ordenanza y sin mayor debate una Sesión posterior lo más próximo posible se puede aprobar señor Presidente, los estudios que se han hecho en función a parámetros distintos por lo que se ve en el expediente bueno ese sería mi propuesta

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Hay una propuesta de la señora Verónica Gálvez

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI:** Sí señor Presidente, yo creo es de consenso articuladamente yo estoy de acuerdo con esta declaración de interés público, la preocupación era como yo ya le había señalado, tener la suficiente información para poder dar cuenta de repente de lo que se acuerda, yo plantearía que efectivamente falta proyecto de la Ordenanza y trabajar la parte técnica, la extensión de estos 1000 metros o 1500 metros más, porque creo que en esa perspectiva que decimos de ser visionarios, tenemos que plantearnos también la posibilidad de ser también un aeropuerto internacional, porque si no vamos a estar a la sombra del aeropuerto de Juliaca y eso no es el objetivo y creo que ha habido suficiente sustento con los especialistas, entonces en esa medida tendría que trabajarse este tema de la Ordenanza, la parte técnica y en una sesión siguiente que pueda aprobarse sin mayor duda, el hecho es que particularmente yo estoy plenamente de acuerdo con esta propuesta

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias Señor Regidor Rolando Bernedo

**REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO:** Presidente, creo que más o menos el espíritu es en la próxima sesión ya se podría aprobar esto con más elementos de juicio, yo sugiero que la Gerencia de Desarrollo Urbano haga la visita In Situ y pueda informarnos en cuanto más da la posibilidad técnica de agregar ya, quizás sea los 4000, nos traen esa propuesta y la aprobamos porque queremos un aeropuerto bien hecho, con proyección y quizás con carácter internacional señor Presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias, ya hay dos propuestas de que esto se ha tocado prioritariamente en una sesión quizás extraordinaria, si nos comprometemos a trabajar podríamos convocar para este sábado una sesión extraordinaria y antes de la Sesión Solemne del 4 de noviembre



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

030347

quizás aprobarlo para hacer este anuncio importante a la ciudadanía qué sería un gesto muy bueno por años, pero tendría que ser ya bajo ese compromiso, si no hay mayor objeción podríamos convocarnos para este sábado 3 de noviembre, para tocar un solo punto, exclusivamente este punto de interés del aeropuerto, tendría que tener la propuesta de Ordenanza que específico ya y el área definida para que trabajen mañana y pasado en el mismo lugar ya un área bien definida con un mínimo de 3500 metros lineales, si hubiera más, mejor, yo creo que toda la ciudadanía lo acogería muy bien Señores Regidores si no hay opiniones en contra nos convocamos para el día sábado ¿a las 6 de la tarde? antes de la serenata, muchos van a ir también al concurso de estudiantinas el horario por favor si hubieran propuestas, hay otra propuesta para que sea a las 3 de la tarde, de consenso por favor, ya 3 de la tarde estamos de acuerdo es de interés de toda la ciudadanía es interés de todos, sábado a las 3 de la tarde por consenso por favor, se nos está sugiriendo que sea hora exacta por favor seamos puntuales, no va a haber mayor discusión es solamente lectura del Proyecto de Ordenanza más la copia del plano geo referenciado que se les va entregar Si señora Regidora

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI:** Si señor Presidente yo quisiera sugerirle a los funcionarios, hay una exposición también en imágenes en la pantalla de tal manera que podamos dar el sustento respectivo, porque creo que esta es una obra de interés, de gran envergadura incluso debemos de tener los suficientes elementos para poder dar a conocer a la población

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias, entonces señores miembros del Concejo Municipal este tema ha sido trasladado para el día sábado a las 3 de la tarde, debatido en una sesión extraordinaria en este mismo lugar, sábado a las 3 de la tarde muchas gracias, vamos a pasar ahora sí al siguiente punto de la agenda punto número 3

### **3. SUBVENCIÓN ECONÓMICA A FAVOR DE LAS INSTITUCIONES PANDILLERAS QUE ALBERGA LA FEDERACIÓN DE PANDILLAS Y MARINERA PUNEÑA.**

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL DR. LEO FERNANDO NAVIA CORNEJO:** Bien señor Presidente del Concejo se cuenta con el oficio número 41-2018, emitido por la Federación de Pandilla y Marinera Puneña en la cual solicitan una subvención económica para el apoyo en la participación de actividades por el aniversario de Puno a favor de las 14 instituciones pandilleras que alberga la Federación de Pandilla y Marinera Puneña, subvención económica por el monto de 2000 nuevos soles al respecto se encuentra con la opinión legal número 443 en la que concluye que es viable el otorgamiento de subvenciones a personas el sector privado como es el caso de la Federación, bueno en este caso la opinión legal está vinculado a 3 pedidos que son las subvenciones que también van a ser tocadas en el mismo tema, sin embargo la opinión legal también hace referencia es viable la subvención económica a favor de la Federación de Pandillas y Marinera Puneña, para lo cual precisa que debe contar con el informe sustentatorio emitido por la oficina de planificación y presupuesto que sustente la disponibilidad presupuestal, al respecto se tiene el informe N° 705 2018 emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto en el que manifiesta que teniendo en cuenta la programación presupuestal contemplada en el día del presente año, se cuenta con la meta 73, promoción e incentivo de actividades artísticas y culturales con el rubro 08 impuestos municipales, en el cual se encuentran programados 100 000 nuevos soles de los cuales ya se encuentran certificados 53 mil soles que ando libre como saldo 47 mil soles para su evaluación, sin embargo hago de conocimiento el informe en tesorería en el cual indica no existe mayor recaudación en los rubros, 9 y 8 por lo tanto no se contaría disponibilidad presupuestaria financiera para su aplicación

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Gracias, tenemos un pedido de 14 grupos pandilleros a 2000 cada uno harían un total de 28 000 nuevos soles, sin embargo tenemos disponible, estamos en pleno proceso de recaudación, se han hecho las gestiones correspondientes y Concejo Municipal aprobado la amnistía para las infracciones de tránsito, en todo caso al momento de la opinión de presupuesto no se contaba con este recurso a pesar de que está presupuestado, es un pre-supuesto, se tenía estimado recaudar casi al mismo monto del año pasado pero no se está llegando a ese monto, este año es un año atípico y por eso es que tenemos deficiencia para atender este tipo de subvenciones tenemos todavía 47 mil que no se han usado, lo que pasa es que no se tiene disponibilidad, señores miembros del Concejo Municipal ustedes tienen la palabra Señor Regidor Wilson Salamanca

**REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA:** En principio para salvaguardar las formas legales y los procedimientos del Concejo Municipal donde la dispensa correspondiente del dictamen correspondiente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** El señor Regidor Wilson Salamanca solicita la dispensa para poder continuar con el debate de este pedido de subvención económica, voy a pedir a los señores miembros del Concejo Municipal que estén de acuerdo en otorgar la dispensa por favor sirvanse levantar la mano

**Se somete a votación**

Votos a favor (9)

Votos en contra (0)

Abstenciones (2) Regidora Clotilde Pinazo, Regidora Verónica Gálvez Condori

### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**  
*Lic. Ivan Joel Flores Quispe*  
**ALCALDE**

**EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORIA APROBAR LA DISPENSA DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA A FAVOR DE LAS INSTITUCIONES PANDILLERAS QUE ALBERGA LA FEDERACIÓN DE PANDILLAS Y MARINERA PUNEÑA.**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Podemos participar y podemos poner nuestro punto de vista respecto a esta subvención económica Si señor Regidor Waldo Vera

000348

**REGIDOR WALDO ERNESTO VERA BEJAR:** Lo que dice aquella famosa marinera, tierra de artistas y poetas, nosotros también tenemos ciertas cualidades que hacen de nuestra ciudad diferente de otras ciudades y esto que nació en los primeros años del antepasado siglo, siglo XX, nos pueden digamos justificar cualquier esfuerzo que hiciéramos, es parte de nuestra cultura, es parte de nuestra herencia cultural y nuestra obligación es que esta herencia cultural que hemos heredado pase a nuestros descendientes a la gente, a los habitantes de Puno de las siguientes generaciones por lo tanto yo entiendo que esto depende de la disponibilidad presupuestal, pero creo que debemos de hacer un máximo esfuerzo para atender esta solicitud Gracias señor Presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias, ¿alguna otra propuesta? Señor Wilson Salamanca.

**REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA:** No va a ser una excepción ahora, creo que siempre nos hemos identificado y la característica de esta gestión ha sido el apoyo a la diversidad de formas de expresión cultural, la danza, el arte, etc Señor Presidente teniendo en cuenta las limitaciones presupuestales, yo creo que no podemos en función a ello denegar esta petición, considero que en el acuerdo pueda señalarse que se pueda atender esto, pero según disponibilidad presupuestal señor Presidente, porque de lo contrario estaríamos denegando esta petición y yo creo que los miembros que pertenecen a la FEPAM van a entender en ese sentido, bueno también el esfuerzo que se va hacer en poder atenderlos señor Presidente, gracias

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Una propuesta para que se haga un acuerdo según disponibilidad presupuestaria, pero es algo que es incierto, quizá se pueda proponer de que no sea 100% o un 50 % que se hagan esfuerzos máximos para cumplir un 50% del requerimiento solicitado Señora Regidora Verónica Gálvez

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI:** Si, señor Presidente en la agenda tenemos como tres puntos de subvenciones, se menciona a favor de la Pandilla, se menciona a favor de la Federación Regional de Cultura y Folklore y se menciona a favor de la Federación de Centros Musicales y Estudiantinas, entonces, se ha dado lectura a una opinión de planificación y presupuesto en el sentido de que no hay disponibilidad financiera, no lo tenemos en el expediente, preocupa por que en el caso tanto de la Pandilla y Estudiantinas, en carnavales en el mes de marzo también solicitan su subvención y se les ha atendido, y ahora nuevamente se está solicitando acá y preocupa por que en carnavales se les dio una cantidad superior a lo que se les otorgo también a las Chacalladas, entonces han pedido en algún momento y la Municipalidad ha atendido, entonces yo me he preguntado porque nuevamente, 2 veces en un año, hay necesidades urgente, estamos escuchando de que hay mucha queja de que hay personal de limpieza que al parecer no se le ha pagado sus remuneraciones, entonces en ese momento en la Municipalidad está teniendo necesidades urgentes que se tiene que cumplir y eso también se tiene que sopesar y evaluar para ver cuál es la prioridad, hay la voluntad, pero en ese momento ante la necesidad de recursos hay que priorizar que es lo más urgente, no sé cómo se está evaluando ese punto y es una necesidad para las personas el tema de su sueldo para su supervivencia, pago de servicios de repente la educación de sus hijos, tantas veces que hay veces los padres tienen, ese es un aspecto también que hay que tomar en cuenta, pero el otro aspecto es a razón de que nosotros mandamos a un tema de promover la cultura y habría que hacer algunas acciones y creo que el tema de la subvención, va también que en estas festividades hay una demanda mayor en temas de seguridad también, que implica un gasto para la Municipalidad, eso también significa una inversión, el tema del recojo de los residuos sólidos porque se incrementa, ahí hay una inversión de la Municipalidad entonces no solamente hay un gasto, en estas festividades en conjunto de gastos que van a generar mayor inversión a la Municipalidad, y finalmente señor Presidente las diferentes danzas que tenemos en Puno como en la Candelaria, otros conjuntos, los propios danzantes asumen también sus gastos que es parte de su dedicación, de su cultura de que se quiere no, creo que eso también habría que valorar, sino a todos tendríamos que dar y en este caso yo decía, bueno los que danzan que son los pandilleros reciben todo lo que toca, no sé yo pongo esos elementos para que puedan analizarse, evaluarse

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias Señora Regidora Ana María López

**REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI:** Gracias señor Presidente, yo estoy totalmente de acuerdo con la Regidora Verónica Gálvez porque efectivamente se les ha apoyado en el mes de marzo a las pandillas, acá en la opinión legal indica claramente en recomendación que se requiere el informe de disponibilidad presupuestal y si no hay disponibilidad presupuestaria el Concejo Municipal no puede cometer el error de aprobar esto, aparte de eso no tiene dictamen, no tiene opinión técnica, no tiene nada y aparte señor Presidente, hay varios puntos que es el punto número 3,4 y 5 que están pidiendo apoyo señor Presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Si, ya tenemos el pronunciamiento a través del informe 705 de la Gerencia de Planificación y Presupuesto y justamente ahí dice (se da lectura al informe 705 de la Gerencia de Planificación y Presupuesto), tenemos aquí también el informe 177 de la señora tesorera dice (se da lectura a informe 177 de tesorería) tenemos 3 cuadros, estamos en tojo, entonces hay una propuesta, si señora Regidora Clotilde Pinazo

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**  
**Lic. Ivan Joel Flores Quispe**  
**ALCALDE**

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Gracias señor Presidente, creo que el análisis que estamos haciendo es muy importante debido a que estas actividades que da a conocer el Presidente de la Federación Folklorica de los centros musicales corresponde a este ejercicio presupuestario de este año que tendríamos que afectar, y financieramente tenemos un informe que viene desde la especialidad o de la Sub Gerencia de Planificación y Presupuesto, donde el Gerente ya tácitamente indica que no se cuenta, no hay disponibilidad presupuestaria entonces estaríamos teniendo tal vez futuros problemas de control presupuestal, entonces me uno a los señores Regidores que han manifestado de que es una actividad que se ha programado en un tiempo muy corto para atender, entonces señor Presidente con bastante fidelidad y con bastante cuidado tenemos que dar la opinión para tomar los acuerdos en esta Sesión frente a los petitorios que hace la Federación Folklorica de Puno, sabemos todos que son muy importantes estas actividades, desde luego, sin embargo siempre tenemos que tener cuidado en la parte presupuestal que somos auditados y estamos en pleno proceso de transferencia de la gestión entonces yo rogaría que conscientemente se determine para poder nosotros acordar frente a estos 3 puntos que se ha traído a Concejo, gracias señor Presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias, bueno está en nuestra realidad, no es nada sencillo decir que no hay dinero siempre hay alguien que se va a enojar, todos los años hemos subvencionado a la pareja mítica también, vamos a hablar de los puntos por lo menos 3 y 4, el 5 es también subversión, la pareja mítica esta pidiendo 15 mil soles para pagar al mismo artista y todos los años hace lo mismo y se le paga 15 mil soles y ahora nos está pidiendo también otros 15 mil, esto lo gana en un par de horas de teatralización, pero ese es su requerimiento y el otro requerimiento es de las estudiantinas, nos piden un monto total de 55 mil nuevos soles en total si sumamos los 3 estaríamos hablando de un monto total de 98 mil soles, los tres puntos son subvenciones, ¿Qué acuerdo va tomar el Concejo Municipal? ninguno, no hay disponibilidad presupuestaria la única salida, propuesta por el señor Wilson salamanca es que atienda según disponibilidad presupuestaria eso significa que no hay disponibilidad presupuestaria por lo tanto no se podría ver, salvo que haya otro acuerdo, un acuerdo no se distinto, en recursos realmente no los tenemos, en cuanto a la pregunta que se tenía sobre los pagos de planillas del mes de setiembre ya se pagó a todos, con retrasos si, pero se pagó ya a todos, y realmente ha sido una causa, el objetivo es pagar todo lo que son sueldos y salarios al 100% , a nosotros nos han dejado con deuda, pero no es buena practica, tenemos que cerrar en azul y sin deuda, entonces el próximo alcalde proyectara ya su gestión de subversiones, apoyos, etc Pero nosotros tenemos que dejar sin deuda y este mes se ha programado todos los pagos de todos los trabajadores, los que no van a ser pagados van a ser los gerentes y sub gerentes se van a sacrificar ellos van a esperar todavía que haya caja, pero se paga a todos los trabajadores, ahora hay otros pedidos del sindicato, quiere que paguemos bonos de alimento, etc y todo eso se hace pues con mayores recursos y si no hay mayores recursos entonces no es atendible, estamos en una situación complicada y tenemos que tener responsabilidad, sé que esto nos va generar criticas, sé que van a decir que como es posible, pero cuanto quisiéramos realmente apoyar, si pudiéramos como no, ahora tenemos que tomar una decisión con el pedido de los centro musicales y estudiantinas es bastante, aparte de que para cada institución musical mil soles desde ahí nomas hay 33 centros musicales o estudiantinas ahí ya nos piden más bien que este se den premios más, entonces tenemos de todas maneras serios problemas esta es una planificación, y ellos han hecho, quizás ahí podríamos atender con premios, ¿pero subvención? incluso los premios están en 18 000 mil más 4 mil de equipos de sonido son 22 mil soles solamente en premios, entonces pongo a consideración del Concejo Municipal, si señora Regidora Ana María López

**REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI:** Señor Presidente creo que estamos dando vueltas al asunto, nosotros que estamos como Concejo Municipal no queremos cometer error, porque este documento lo han presentado recién el 26 de octubre, recién hace pocos días, quieren el apoyo y sin embargo cuanto nos gustaría, como la Municipalidad esta tratando de recaudar para diferentes actividades, no se va a poder, creo que iremos a votación, si se va apoyar o no se va apoyar señor Presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias, lo han presentado el 13 de octubre con anticipación y lógicamente ha pasado el 26 a la oficina de Secretaria General, el resto se ha presentado como consta en la ficha de tramite numero 24029943, muy bien vamos a ir entonces a la votación, si no hay otra contra propuesta nos vamos directamente a la votación Yo quisiera pedir una opinión legal antes al Dr John Martínez, en estos casos una posible aprobación que significaría su incumplimiento o no teniendo la recaudación, entonces como deberíamos actuar el Concejo Municipal

**GERENTE DE ASESORIA LEGAL DR. JOHN WILFREDO MARTINEZ MOLINA:** Señor Presidente, señores miembros del pleno la Ley de presupuesto del año fiscal 2018 es claro, no se puede realizar compromisos si no se cuenta con la disponibilidad presupuestaria y financiera al momento de la decisión, si no el acto es nulo, es clara la norma y no necesita una aclaración al respecto

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias, en todo caso, podemos citar esta norma , porque nos vana a entrevistar y sería muy importante que podamos tener la norma, no los proporciona por favor Muy bien, estando aclarado vamos a proceder a la votación respecto a esta probación a favor de las instituciones pandilleras primero que alberga la Federación de Pandillas y Marinera Puneña, los que estén de acuerdo en aprobar esta subvención económica por favor sírvanse levantar la mano

**Se somete a votación**

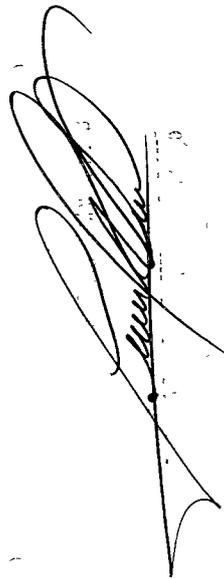
Votos a favor (2) Regidor Wilson Rene Salamanca Anahua, Regidor Rolando Javier Bernedo Bernedo

Votos en contra (5)

Abstenciones (2) Regidor Marco Antonio Quintana Valdez, Regidor Waldo Ernesto Vera Bejar, Regidor Máximo Ramón Quispe Turpo

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE



EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORIA DESAPROBAR LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA A FAVOR DE LAS INSTITUCIONES PANDILLERAS QUE ALBERGA LA FEDERACIÓN DE PANDILLAS Y MARINERA PUNEÑA.

000350

4. SUBVENCIÓN ECONÓMICA A FAVOR DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE FOLKLORE Y CULTURA DE PUNO PARA LA PRODUCCIÓN Y ACTUACIÓN DE LOS PERSONAJES QUE REPRESENTARAN A LA PAREJA MÍTICA DE MANCO CAPAC Y MAMA OCLLO EN MERITO A LOS CCCL ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE PUNO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Es el punto número 4 y solicitan también de igual manera dice en la parte de la solicitud apoyo escenificación del origen de Manco Capac y Mama Ocllo, cabe manifestar que próximos a realizar la escenificación y ritual del origen Manco Capac y Mama Ocllo actividad cultural considerado en el programa oficial de 350 aniversario de la fundación de la ciudad de Puno, me permito solicitar considere en el presupuesto para la producción y pago de artistas por un monto de 15 mil nuevos soles, apoyo que coadyuvara a fortalecer y difundir la muestra de artes escénicas de la pareja mítica de Manco Capac y Mama Ocllo y nuestra identidad cultural, así mismo hacemos de su conocimiento que se contara con la participación de la artista nacional Magaly Solier y el actor Nivaldo Carrillo Gutiérrez, quienes representaran Manco Capac y Mama Ocllo, actividad programada los días 4 de noviembre escenificación de Manco Capac y Mama Ocllo en la ciudad de Juli, lunes 5 de noviembre escenificación de Manco Capac y Mama Ocllo desde las islas flotantes de los Uros, hago propicia la oportunidad para invitarlo a esta actividad cultural que dará mayor realce, nuestras mas distinguidas consideraciones y estima personal Ponemos a consideración del Concejo Municipal, no hay mayor debate, se ha hecho el análisis correspondiente vamos a ir a votación los que estén de acuerdo en aprobar la subvención económica a favor de la Federación Regional de Folklore y Cultura de Puno para la producción y actuación de los personajes que representaran a la pareja mítica de Manco Capac y Mama Ocllo en merito a los 350 aniversario de la fundación de la ciudad de Puno sírvanse levantar la mano

**Se somete a votación**

Votos a favor (0)

Votos en contra (8)

Abstenciones (3) Regidor Marco Antonio Quintana Valdez, Regidor Wilson Rene Salamanca Anahua, Regidora Clotilde Pinazo Calsín

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL**

EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORIA DESAPROBAR LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA A FAVOR DE LA FEDERACIÓN REGIONAL DE FOLKLORE Y CULTURA DE PUNO PARA LA PRODUCCIÓN Y ACTUACIÓN DE LOS PERSONAJES QUE REPRESENTARAN A LA PAREJA MÍTICA DE MANCO CAPAC Y MAMA OCLLO EN MERITO A LOS CCCL ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE PUNO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** ¿Quieren indicar la abstención? O ahí nomas

**REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ:** Señor Presidente la abstención seria sobre justamente el informe de la Gerencia de planificación respecto a la disponibilidad presupuestaria

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Bueno, mi abstención es justamente por la fecha de la solicitud y lo otro con el proveído de planificación nos informa que no hay disponibilidad presupuestaria

**REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA:** Por lo mismo, por el informe de la falta de disponibilidad presupuestaria

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias, vamos a pasar al siguiente punto número 5

5. SUBVENCIÓN ECONÓMICA A FAVOR DE LA FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE CENTROS MUSICALES Y ESTUDIANTINAS 2018 EN HOMENAJE AL CCCL ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE PUNO.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Como se ha hecho el análisis correspondiente en el punto anterior si alguien quiere hacer uso de la palabra respecto a este punto, ninguno, entonces vamos a ir a la votación, los que estén de acuerdo en aprobar la subvención económica a favor de la Federación Departamental de Centros Musicales y Estudiantinas 2018, sírvanse levantar la mano

**Se somete a votación**

Votos a favor (1) Regidor Rolando Javier Bernedo Bernedo

Votos en contra (6)

Abstenciones (4) Regidor Marco Antonio Quintana Valdez, Regidor Wilson Rene Salamanca Anahua, Regidora Clotilde Pinazo Calsín, Regidor Waldo Ernesto Vera Bejar

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORIA DESAPROBAR LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA A FAVOR DE LA FEDERACIÓN DEPARTAMENTAL DE CENTROS MUSICALES Y ESTUDIANTINAS 2018 EN HOMENAJE AL CCCL ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE PUNO.

000351

6. PROPUESTA DE ORDENANZA QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Y CREA LA GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y RECOLECCION YLA SUB GERENCIA DE VALORIZACIÓN Y DISPOSICION FINAL.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muy bien vamos a pasar al punto número 6, voy a en este punto 6 pedir, está sin dictamen, si señor Regidor Marco Quintana

**REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ:** Bueno considerando que este es un aspecto importante, voy a solicitar la dispensa del dictamen correspondiente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** El señor Regidor Marco Quintana solicita la dispensa para tratar esta propuesta de Ordenanza Municipal, dispensa del dictamen correspondiente, voy a someter a la votación del Pleno del Concejo, los que estén de acuerdo en otorgar la dispensa del dictamen a este proyecto de Ordenanza sírvanse levantar la mano

**Se somete a votación**

Votos a favor (7)

Votos en contra (2) Regidora Verónica Gálvez Condori, Regidor Máximo Ramón Quispe Turpo

Abstenciones (2) Regidora Clotilde Pinazo Calsín, Regidor Rubén Ticona Huayhua

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL**

EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR MAYORIA APROBAR LA DISPENSA DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DE ORDENANZA QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Y CREA LA GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y RECOLECCION YLA SUB GERENCIA DE VALORIZACIÓN Y DISPOSICION FINAL.

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Voy a invitar, si lo puede hacer este sustento el Presidente de la Comisión si lo conoce o voy a invitar también al señor responsable de lo que significa, al responsable de la sustentación de la modificación el ROF el Dr Dieter Endara, adelante por favor

**DR. DIETER ENDARA:** Gracias señor Presidente, señores miembros del Pleno, tenemos una nueva propuesta para la actualización del ROF, en dos aspectos, en la creación de la Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos y las dos Sub Gerencias que la van a componer y el agregado de funciones de responsabilidad para la fase de sanción en el proceso administrativo según la actualización del Decreto Legislativo 1272 para la actualización de la Ley del Procedimiento Administrativo General 27444 Como antecedentes para la creación de la Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos la Municipalidad Provincial de Puno ha suscrito un convenio para la gestión integral de residuos sólidos con el Ministerio del Ambiente, la fecha de suscripción de este convenio data desde el año 2013, fecha en la que el Concejo Municipal de ese gobierno Municipal creo de manera defectuosa este órgano con el propósito de cumplir documentalmente algunos requisitos que eran exigidos por el MINAM, a la fecha la propuesta se encuentra bien planteada cumple con los requisitos establecidos por el nuevo Decreto Supremo 054-2018 de la PCM, para las actualizaciones y modificaciones de la estructura orgánica de las actividades públicas y reglamento de organización y funciones, en el expediente que ustedes tienen a cargo se está justificando la necesidad conforme se establece en el mencionado Decreto Supremo, tiene la calidad del proceso de la moralización de estado y bueno como ya se ha mencionado antes se esta considerando principalmente dos aspectos, el cumplimiento del convenio, que establece funciones como fomentar la educación, la conciencia, la cultura ambiental y el acceso a la información ambiental fomentando la participación ciudadana organizada en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible de los diferentes niveles de gobierno, fortalecer el sistema nacional de gestión ambiental articulando e integrando las acciones ambientales trans sectoriales en los niveles de gobierno nacional, regional y local y fortalecer a las entidades públicas con competencias ambientales en los tres niveles de gobierno para el procesos efectivo y eficiente de sus funciones Los grados de tecnificación de procesos de este nuevo órgano, están orientados a cumplir actividades que son las siguientes de forma principal barrer las calles y plazas, recolectar los residuos sólidos y transportarlos, reaprovechar los residuos sólidos y mejorar la disposición final de los residuos sólidos de manera central y de manera segura y mejorar la gestión administrativa y financiera de los residuos sólidos Esta nueva Gerencia también se va a hacer responsable del cumplimiento de lo establecido en el Decreto Legislativo N°12-78 en la nueva Ley General de Residuos Sólidos y como ustedes pueden apreciar en las conclusiones de los artículos 90, 91, 92 que son nuevos todas y cada una de las funciones tienen o sustento legal, porque se menciona los literales del artículo y la Ley que dice que esto competencia de las Municipalidades o en su defecto tienen un sustento técnico, explicando porque es que se deben hacer estas funciones y quien las va a hacer en este caso se tiene el quien, como órgano, que es la Gerencia y unidades orgánicas, las Sub Gerencias, las funciones propiamente dichas de cada cargo están condicionadas a la aprobación de esta propuesta aquí en el Concejo, no se han trabajado todavía porque si ustedes digamos que rechazaran esta propuesta ya tendríamos que reformularla de otra de otra manera, esperemos que ello no sea así Con respecto a los recursos financieros el año 2013 también la Municipalidad ha suscrito un convenio de fideicomiso en el cual la Municipalidad se compromete a realizar depósitos en una cuenta de fideicomiso administrada por el Banco de la Nación cuyo calendario se encuentra en la parte final del informe y esa la hemos tomado del contrato de fideicomiso, por lo que no va a haber necesidad de hacer modificaciones a los presupuestos, es decir el propósito incluso de la creación de esta Gerencia, es que el dinero que este destinado a la gestión de residuos sólidos sea exclusivamente utilizado para la gestión de los residuos sólidos, no permitiendo en

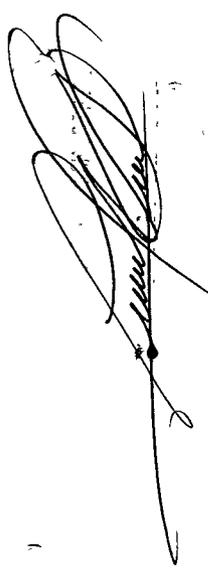


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

el caso de que por ejemplo haya algún incidente eso pueda ser destinado a alguna unidad orgánica, un órgano o alguna otra actividad que sea ajena a la gestión de los residuos sólidos, cumple con todos los requisitos como ya había dicho, mantener más de 15 personas en esta en este despacho trabajando como como lo señala el literal H del artículo 16 del Decreto Supremo 054 y eso sería todo para la creación de la Gerencia de Gestión Integral de los Residuos Sólidos. La otra modificación, está orientada a descifrar responsabilidades para los procedimientos administrativos sancionadores que se deben aplicar cuando los administrados incumplan o cometan infracciones tipificadas en el cuadro único de infracción y sanciones de la Municipalidad, para esto se propone modificar las funciones de 4 Gerencias, la Gerencia Municipal se establece como responsable de la fase de instrucción, es decir, la fase la primera fase de procedimiento administrativo sancionador en la que los Sub Gerentes de Actividades Económicas, de Gestión Ambiental y Salud Pública, de Planeamiento y Control Urbano y la Sub Gerencia de Recaudación Tributaria, van a notificar y van a pedirle los descargos a los infractores a fin de que puedan ejercer debidamente su derecho a la defensa, posterior a ello con respuesta de los administrados o no, van a derivar a sus jefes inmediatos que son el Gerente de Turismo y Desarrollo Económico, el Gerente de Medio Ambiente de Saneamiento y Servicios, el Gerente de Desarrollo Urbano y el Gerente de Administración Tributaria, para que se encarguen de la fase de sanción, en esta fase nuevamente se les va a notificar a los infractores para pedirle sus descargos y con o sin sanción recién se va a poder emitir las sanciones administrativas que correspondan, actualmente no se está realizando de esta manera lo que nosotros pretendemos hacer a través de esta propuesta es cumplir el mandato imperativo que la ley establece para entidades como la nuestra, después de sancionar obviamente los administrados pueden apelar a esa sanción o reconsiderar la aplicación de la Ley, para ello también se está modificando la función de la Gerencia Municipal porque ellos son los que van a atender a través de sus abogados en última instancia los procesos administrativos sancionadores. En cuanto corresponde a esto, no solamente hay mayores recursos financieros, porque solamente se les está asignando funciones que en la fase instructiva son eminentemente técnicas y en la fase sancionadora le van a aplicar la sanción propiamente dicha y generalmente los gerentes que he mencionado cuentan con asistencia legal de la misma forma el Gerente Municipal por lo que no va a demandar mayores recursos. Eso sería todo señor Presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias, en realidad, todavía no se vaya, este es prácticamente un mandato ya dado a través del Ministerio del Ambiente para que empiece a funcionar una unidad autónoma, tratando siempre estar en el movimiento de la política nacional de cuidado del medio ambiente y disminución de contaminación ambiental entonces nosotros hemos firmado este fideicomiso el año 2014, luego se ha implementado y se ha buscado financiar el proyecto tanto de construcción de botadero, relleno sanitario así como también del equipamiento e implementación con compactadoras, moto cargueros, camiones de baranda, etc., para que se tenga un sistema no solamente de recolección, sino también de reciclaje, selección y disposición final, entonces todo este proyecto, esto ha sido gestionado a través de fondos de DELTA JAPON y se está implementando, ahora ello nos pide también dentro del convenio que podamos darle autonomía a esta Gerencia, para que se encargue exclusivamente de velar por la limpieza de la ciudad, de transformar y seleccionar estos recursos, nos dan un organigrama como ustedes lo habrán visto, ahí con dos Sub Gerencias, esa es la propuesta, una Sub Gerencia de Limpieza Pública y Recolección, que tiene su especialista en residuos sólidos, su supervisor de limpieza pública o auxiliar de limpieza, chofer, recolectores y guardianes y una Sub Gerencia de valorización y disposición final, ahí tenemos que valorizar la basura o residuos sólidos recogidos, porque estos se van a reciclar, se van a vender, el compost también se va a vender, entonces necesitamos también un supervisor de disposición final, ¿cual es la tarea? solo aquello que no puede ser reutilizado, que no puede ser reciclado, aquello que no acepta que llega a su punto final no reciclable solo eso debe ser digamos depositado en estas celdas aisladas con jabón mineral que se están construyendo en Itapalluni, lo demás tiene que ser renegociado lo demás tiene que entrar dentro de la cadena productiva y luego viene a solucionar limpieza chofer recolector y subordinado entonces estas dos Sub Gerencias que están dadas por norma, la verdad está estipulado en el Decreto Supremo 054-2018. Ahora este fideicomiso ya está retenido en las cuentas del Banco la Nación, toda el área de limpieza, todo pasa a esta Gerencia y todo lo que irrogue los gastos de operación y mantenimiento, porque va a tener operación y mantenimiento también está maquinaria, se va a sacar de este fideicomiso, en la medida en que nosotros no aprobemos la creación de esta URS entonces vamos a gastar, vamos a pagar recursos de la Municipalidad, pero a la vez también vamos a seguir siendo retenidos en el fideicomiso correspondiente, prácticamente nos están obligando a que de una vez entremos para que puedan tener ellos la autonomía necesaria y puedan funcionar, de manera auto sostenible, cuando se entregue cuando se entregue terminado en el mes de febrero el relleno sanitario ahí se convierte en un área auto sostenible con recursos de la Municipalidad siempre ha dado, más las utilidades que va a generar respecto a la transformación de los residuos sólidos, ese es el objetivo, ese es el espíritu y más bien la preocupación esta, ver cómo queda la Gerencia solamente se queda con servicios de seguridad ciudadana y Parques y Jardines



**DR. DIETER ENDARA:** Señor Presidente, va a tener Parque y Jardines y también va a mantener la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud Pública, va a haber tanto la Gerencia de Medio Ambiente Saneamiento y Servicios y la Sub Gerencia de Servicios y Salud Pública, van a mantener su condición de EFA y también son ellos los que van a elaborar el plan integral de gestión de residuos sólidos, pero la nueva Gerencia es la que se va a encargar de ejecutar las actividades que la Gerencia de medio Ambiente y Servicios disponga, porque son finalmente ellos quienes van a aprobar estas actividades, la nueva Gerencia va a ser íntegramente operativa, va a tener autonomía técnica y administrativa como usted ya lo había dicho, pero no van a aprobar instrumentos de planificación eso va a seguir siendo actividad de la Gerencia de medio ambiente saneamiento y servicios

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** ¿Es posible transferrir esa función más a la nueva Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos?

**DR. DIETER ENDARA:** No sería lo adecuado porque ellos no podrían fiscalizarse a sí mismos, pueden proponer actividades, pueden planificar, pueden proponer aspectos de planificación, pero quien debería aprobar la

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 Lic. Ivan Flores Quispe

planificación y debería asignarles las actividades, son la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios y Saneamiento porque en base a lo que ellos asignen ellos van a supervisar las actividades

000353

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Entonces ¿Como quedaría estructurada la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios?

**DR. DIETER ENDARA:** La Gerencia de Medio Ambiente y Servicios va a quedar estructurada de la misma manera con la que está estructurada ahora, solo que todas las funciones referentes a la gestión de residuos sólidos, a la gestión operativa, o sea válgase con lo anterior mencionado el barrido de las calles, de los espacios públicos, la recolección y traslado de basura la disposición final, el reaprovechamiento de residuos sólidos van a ser operativamente responsabilidad de la nueva Gerencia, pero de forma específica técnica, a partir de la aprobación de esta publicación, de acuerdo al mismo decreto anterior mencionado 054 ya la Gerencia tiene que primero encargar con la con el apoyo de Sub Gerencia de Personal con la modificación, porque va haber un traslado una transferencia de recursos humanos a la nueva Gerencia, o sea todos los trabajadores auxiliares de limpieza, los choferes, los generadores, todos van a pasar a nueva Gerencia, el primer cambio va a ser la disminución de personal en la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios, porque un grupo grande considerable va a ser trasladado a la nueva Gerencia, pero su estructura va a seguir siendo la misma

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** La estructura que quedaría entonces sería ¿la Sub Gerencia de?

**DR. DIETER ENDARA:** La que la que actualmente está la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud Pública, la de Seguridad y Protección Ciudadana y la Sub Gerencia de Parques y Jardines, igual tal cual se encuentra, solo que van a todas las funciones de la gestión operativa de residuos sólidos van a ser trasladadas a la nueva Gerencia, junto con todos los trabajadores que actualmente dependen de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud pública

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Respecto a las dos Sub Gerencias de la nueva gestión de residuos sólidos ¿esto también está en la propuesta de Decreto Supremo verdad?

**DR. DIETER ENDARA:** No, no está tanto así nosotros tenemos autonomía de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, sino que también se ha tomado como referencia los perfiles de puesto que ya han sido aprobados por SERVIR, entonces ya se tiene que SERVIR con esto no es un tema exclusivo de la Municipalidad Provincial de Puno y si mal no me equivoco son de otras 12 Municipalidades Provinciales más el MINAM, en coordinación con Servir, han aprobado los cargos mínimos que deberían tener todas las Municipalidades porque los procesos de gestión de residuos sólidos son procesos estándar y eso es lo que se ha tomado como referencia al momento de realizar la propuesta también desde la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muy bien, muchas gracias voy a invitar a los miembros del Concejo Municipal para que puedan hacer uso de la palabra respecto a este proyecto de Ordenanza, señora Regidora Clotilde Pinazo y después el señor Regidor Feliciano Padilla

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Gracias señor Presidente, quisiera formularle una pregunta al ponente en el sentido en que la creación de esta Gerencia de Gestión Integral de Residuos Sólidos, sabemos que está dentro del marco de la norma nacional y al interior de esta Gerencia se propone la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Recolección y también la valorización de la disposición final, cual es el alcance que tendría como Gerencia de nivel Provincial hacia los centros poblados, por ejemplo cómo está ¿cómo lo ha visto el alcance?

**DR. DIETER ENDARA:** Bueno, la gestión de los residuos sólidos, tiene aplicación dentro del ámbito de nuestra ciudad porque las dos gerencias se encargan básicamente de dos procesos, el primero que es de limpieza pública y recolección, esto implica que solamente podemos preocuparnos por el radio urbano de la ciudad no vamos a ir por ejemplo a un Centro Poblado que sea muy lejano, sería demasiado lejano para nosotros como, ustedes pueden ver tenemos ya presupuesto bien definidos hasta el año 2025, entonces no podemos ampliar la cobertura hacia los centros poblados, de la misma forma la disposición final está considerada inicialmente de todos los residuos sólidos que estén dentro del radio urbano de nuestra ciudad, cada Municipio Distrital también es independiente de poder gestionar sus residuos sólidos y ellos podrían coordinar con nosotros para poder prestarles asistencia pero por el momento la propuesta tal como está orientada solamente a cubrir las necesidades de nuestra ciudad

**REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN:** Señor Presidente con esto termino, usted manifiesta que solamente va a ser a nivel de ciudad sin embargo dentro de sus funciones dice promover, orientar procesos de mancomunidad o acuerdos entre municipalidades distritales para generar economía de escala a mayor eficiencia en la gestión de residuos, además de menores impactos ambientales y sociales y asegurar el alcance de información competente para el sistema de formación ambiental local y demás funciones inherentes a su competencia, entonces están las funciones de promoción necesariamente lo que usted está circunscribiéndose, está un poco más la parte presupuestal, sin embargo la promoción y la orientación es nuestra función como Provincia

**DR. DIETER ENDARA:** Señor Presidente si me permite, la promoción es una actividad distinta a la recolección, la promoción es una actividad distinta que puede formar parte de las actividades operativas, pero no implica como le digo que vayamos a hacernos responsables del barrido y de las limpiezas de las áreas públicas de los distritos de nuestra circunscripción, o sea, podemos hacer actividades de promoción, para que hagan buenas practicas, los registros a los que se refieren esas funciones están contempladas en la nueva Ley de residuos sólidos, en un aplicativo que se llama SIGERSOL que es para tener información estadística sobre los trabajos que se a hecho pero como le digo sería ilógico que nosotros vayamos a barrer las calles de Acora y traigamos la basura de ellos hasta acá, sería un costo operativo muy alto y tampoco podríamos exigirselos a ellos porque el costo de transporte no solamente implica el costo de combustible, sino de operación y mantenimiento de los vehículos, el costo de pago de

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lic. Ivan Flores Quispe  
ALCALDE

los choferes, cuando se utiliza un vehículo como es el camión recolector de basura, el desgaste del motor y combustible es aún mayor no es como el vehículo común y corriente que utiliza el combustible y motor para trasladar el vehículo y la carga de un lugar a otro, los motores de esos vehículos son también utilizados para mecánicos como hacer la compresión de la basura o el de las grúas que van a levantar los contenedores de basura, entonces no se puede atender directamente lo de ellos, pero si se puede promocionar que haga buenas prácticas para la gestión de residuos sólidos a eso se refiere las funciones que acaba usted de mencionar señora Regidora

030354

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Además de esa promoción, esta unidad va a tener la capacidad de por ejemplo recepcionar residuos sólidos de otras provincias y de otros distritos, pero previo pago, si Juliaca quiere traer sus residuos sólidos lo puede traer pero por tonelada va a tener un costo adecuado y que tiene que hacer este URS, es transformar esta basura, seleccionar, reciclar, todo se recicla todo, en realidad ya todo debe reciclarse al 95%, quizás no se pueda reciclar las pilas, etc, algunas cosas ya muy dóciles, pero todo lo que es residuos orgánicos por ejemplo la producción de compost, entonces esa es la tarea y además como les repito ya tienen todas las herramientas, tienen un relleno sanitario que está en construcción, ahí van a tener toda la infraestructura, sus fajas, la basura llega en una faja y empiezan a seleccionar, es una tecnología ya probada, tiene los camiones recolectores, cada camión recolector esta con su GPS, no puede salir de la ruta establecida, entonces tiene que fijarse muy bien y hay unas rutas establecidas que tiene que optimizar el recogido de la basura, no pueden salir fuera de la ciudad, ellos están supervisados para cumplir esa ruta porque el proyecto ha sido elaborado para que sea la ciudad de Puno una ciudad limpia, para intervención dentro de la ciudad entonces lógicamente otras cuestiones de gestión se hará en el sentido de sensibilización o capacitación etc, o promoción, pero más no en sentido de intervención porque estos proyectos han sido aprobados para una estructura de funcionamiento, señor Regidor Feliciano Padilla

**REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO:** Señor Presidente, comprendo que se ha firmado un convenio con el Ministerio del Ambiente y nos ha otorgado una serie de maquinarias, de herramientas instrumentos para el recojo de los sólidos, hay muchas cosas ahí, pero la exigencia es que se instale una Gerencia para tener más correspondencia, para tener mayor capacidad de trabajo, etc está dentro de la Ley, esta exige de que se organice una Gerencia si ahí dice eso y además en el convenio también se acepta eso y a través del convenio hemos recibido una serie de beneficios, yo creo que concuerdo con usted y que hay que organizar la Gerencia de la cual se está hablando en este momento, porque de lo contrario estaríamos incumpliendo con el convenio, con la ley, etc no sé qué dirán mis compañeros ese es mi punto de vista

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias, si alguna otra participación Señor Regidor Rolando Bernedo, señora Regidora Verónica Gálvez, luego el Regidor Máximo Quispe

**REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO:** Presidente, bueno está claro que existe una norma nacional para que se implemente este tipo de Gerencias a nivel nacional y es mas, muchos municipios ya lo implementaron a nivel nacional, hasta donde tengo conocimiento, y en ese sentido también se generan presupuestos pues adicionales para el municipio para el tratamiento de la problemática de la basura, y si hablamos de la problemática de la basura señor Presidente, sin ir lejos Juliaca ha tenido un problema tremendo acerca del tema de la basura, yo creo que debemos ir previendo ya, utilizando todo mecanismo, estrategias legales, operativas, etc, para que de acá a unos cuantos años no estemos en el colapso ante la problemática de la basura, yo creo que es uno de los espacios de caminos para ir en esa dirección, cuantas toneladas de basura nosotros generamos todos los días entre 90 a 110 y en fiestas mucho más, Cancharani prácticamente está colapsado, la alternativa es en Itapalluni y si estamos mirando hacia ese lado yo creo que también a través de esta Gerencia tengo la esperanza de que el tratamiento de la basura ya se mire, ya valga la redundancia con una mirada de carácter empresarial, la basura también te puede generar dividendos te puede generar ingresos si se trata de manera empresarial, yo creo que todo esto Presidente hay mucho para discutir pero si yo estoy de acuerdo con que ya se encamine esto, porque hasta donde tengo conocimiento como lo reitero ya se han implementado en otros municipios de nuestro país esta sugerencia del tratamiento de residuos sólidos

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias Señora Regidora Verónica Gálvez

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI:** Si señor Presidente, yo creo que la creación de esta Gerencia y estas dos Sub Gerencias planteadas, corresponde hacerlas, dado que en el tema de los residuos sólidos es una problemática fuerte que se tiene, como Distrito nosotros más o menos estamos hablando de 20 toneladas, en fechas importantes festivas se habla de hasta 30 - 40 toneladas y requiere tratamiento y el día de hoy se sostiene en el marco de la sostenibilidad del relleno sanitario, es decir cómo se hace ese manejo, y sin embargo tengo la preocupación de que casi parte de estas funciones la tenía la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios, hoy día va a ser descargada esto, porque parte de esto está pasando para otro equipo y no se señala acá la modificación del rol de la otra Sub Gerencia que tiene que ir de la mano, porque si generamos una Gerencia nueva con nuevas funciones con 2 Sub Gerencias, la otra Gerencia de hecho va a descargarse de funciones y tiene que tenemos que aprobar de la mano o sea no podemos hacer una y la otra dejarla tal cual, tiene que ir de la mano ambas modificaciones y eso en mi punto de vista, eso está faltando debería traerse para revisar, falta trabajar para ver cómo se modifica y me parece que es importante el tema de la fase instructora, la fase sancionadora que establece la Ley, o sea hemos tenido hasta los cuadros de infracciones y les hemos incrementado en muchos aspectos los porcentajes de las sanciones pero son un saludo a la bandera, teniendo esta Sub Gerencia creo que va a funcionar, entonces miren faltaría organizar señor Presidente el tema de la Sub Gerencia de medioambiente y servicios entonces estamos por ese lado con alguna limitación, y aprovecho más bien señor Presidente para decir que

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

justamente este punto falta trabajar en la Gerencia de Transporte y Seguridad Vial, implementar el tema de la fase sancionadora en la cual prácticamente también se está incumpliendo

000355

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias Señor Regidor Máximo Quispe

**REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO:** Gracias señor Presidente, mi participación va en lo siguiente si bien es cierto de que con una Sub Gerencia que se dedicaba a realizar este trabajo que desde luego es muy arduo y de todas maneras muy peligroso porque con la basura no se juega, en ese entender con una Sub Gerencia nuestra Municipalidad ha demostrado que tiene capacidad de recolección de la basura y su posterior tratamiento, la norma nacional establece de que debe de funcionar la Gerencia de Gestión de Residuos Sólidos, en todo caso de esto va a posibilitar de que esta nueva Gerencia, tenga una labor un poco más independiente pero mejor reestructurada y que en lo posterior va a cumplir con todo lo que exige la normativa nacional, yo estoy de acuerdo en que pueda crearse esta Gerencia que se está proponiendo Gracias señor Presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias Señor Regidor Wilson Salamanca

**REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA:** Señor Presidente solo sumar a los comentarios y opiniones que se ha dado, durante estos 4 años si hacemos un balance creo que la Gerencia de Medio Ambiente principalmente ha cumplido una labor muy importante dentro de la ciudad si comparamos con toneladas de los residuos sólidos que se acumulan aquí en Puno por día creo que es alrededor de 100 Juliaca es 240 un poco más y yo creo que es una de las primeras ciudades que ha resuelto el problema del tratamiento de los residuos sólidos y resaltar señor Presidente la gestión que comandó usted, en el sentido de que hoy ya se cuenta con el relleno sanitario en pleno proceso de construcción creo que el tratamiento de residuos sólidos por muchas generaciones está asegurada, por lo demás yo creo que como dice el expediente, es imperativo no aprobar esto porque lo manda así la Ley y yo creo que hay que adecuarse porque entiendo que esto se adecua a la Ley Marco de modernización del Estado, que el fin último es brindar un servicio óptimo y adecuado en el proceso de la recolección y tratamiento de los residuos sólidos señor presidente yo creo que esto se debe aprobar de una vez

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias, en realidad ya ahorita están trabajando este proyecto a nivel nacional son las primeras 32 ciudades en todo el país nosotros somos uno de los primeros que está ejecutando este proyecto, dentro de esas 32 ciudades esta Juliaca, pero Juliaca tiene serios problemas no puede resolver sus problemas internos, el electo alcalde me encontré yo antes de ayer y el mayor interés para su gestión futura es resolver el problema de los residuos sólidos, lo único que quiere es resolver el problema de residuos sólidos, sin embargo aquí en Puno estamos trabajando en la solución, se ha invertido en la construcción de la carretera, se está haciéndose relleno sanitario, ahora la creación de esta Gerencia va a permitir coordinar directamente como Gerencia con el Ministerio del Ambiente, el Ministerio del Ambiente tiene áreas especializadas en capacitación en manejo de residuos sólidos una serie de programas y proyectos para evitar el calentamiento global, contaminación mayor del planeta, entonces con esta capacidad de gerenciar, tiene la capacidad de coordinar estas acciones para ser implementadas dentro de la ciudad, a nivel de instituciones educativas, etc y tiene que tener la capacidad de tener la recolección clasificada de los residuos sólidos, que es la fase ya avanzada, por un lado los residuos inorgánicos y por otro lado los residuos orgánicos, por lo menos en la primera etapa, posterior a eso ya entrara en otra fase, entonces todo este trabajo todavía compete como les repito ellos ya tienen infraestructura, tiene equipamiento lo que le falta es transformar los residuos sólidos y dentro de su autonomía ver que la ciudad esté limpia y los residuos sólidos estén bien tratados, en el sentido de que no pueden ser desechados todos, tienen que ser reciclados, muy bien no habiendo ya mas

**DR. DIETER ENDARA:** Señor Presidente respondiendo a la inquietud de la Regidora Verónica Gálvez, primero en la sección 2 de la página 7 del informe 130 que tienen todos los Regidores, se a hecho el análisis de 2 duplicidad de funciones, en las que se ha verificado que no existe duplicidad de funciones con respecto a la gestión de residuos sólidos operativos en el ROF y entre las páginas 13 y 17 existen cuadros resaltados con mayúscula y letra negrita, donde dice funciones eliminadas desde la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios y se hace un cuadro en donde hay 2 columnas donde está en el cuadro del lado izquierdo funciones del rol vigente y funciones del rol propuesto las funciones que anteriormente estaban en la gestión de medio ambiente, saneamiento y servicios donde decía que era responsables de los residuos sólidos, han sido y algunos propuestos como ustedes pueden ver en la columna de la derecha y ya han sido eliminadas las funciones que ha observado la señora Verónica, se ha cambiado un poco la relación pero también se puede apreciar que tiene referencias en la parte inferior de las paginas entonces la observación de la señora Verónica ya está también considerada pensado a cumplir correctamente lo necesario

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Señora Regidora, si

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI:** En realidad la preocupación va a nivel de funciones, pero también la preocupación va por la carga de personal, o sea a si existe funciones creo que a nivel de personal, también tiene que haber una notificación, esa es la parte que a mí me preocupa no sé cómo se ha visto esto

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Si ahí está claro o sea hay explica como eso desaparece

**DR. DIETER ENDARA:** A ver, lo que le decía, me parece lo que usted desea saber es las funciones con cargo por cargo, ¿correcto?, si se les está quitando las funciones de la gestión integral de residuos sólidos a la que actualmente es la Gerencia y todas esas funciones han sido trasladadas y está dentro de la relación que está comprendida entre las páginas 13 y 17 del informe 130 que ha salido de mi despacho y eso también lo puede usted

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

ver al igual que los otros regidores, las funciones por cada puesto van a ser consideradas en otra herramienta de gestión que en este caso vendría a ser lo que se conoce como MOF y es otro documento de gestión que también considera funciones pero considera funciones a nivel de cada cargo estructural, que es un documento distinto que contiene las funciones de unidades orgánicas

000356

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI:** Señor Presidente solamente para que quede claro, o sea hasta antes de la creación de este ROF cuanto de personal contaba la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios, se crea la Gerencia de Gestión Integral de Residuos, con cuanto se queda la Gerencia de residuos, la Gerencia de medio ambiente y cuanto se queda el otro, para poder entender

**DR. DIETER ENDARA:** Señor Presidente es correcta la precisión y como lo había dicho al inicio de mi exposición la Gerencia de Gestión Ambiental en coordinación con la Sub Gerencia de Personal van a determinar exactamente que personas son las personas que van a pasar y eso se va a quedar plasmado en otra herramienta de gestión, porque eso va a representar una modificación en la cantidad de cargos estructurales entre uno y otro, van a ser más de 15 como exige el requisito de los requisitos contemplados en Decreto Supremo 054 y eso se va a aprobar posteriormente cuando tengamos el MOF y primero el CAP provisional que va a tener que elaborar la Sub Gerencia de Personal y eso también está contemplado en la propuesta de Ordenanza Municipal que se ha adjuntado al informe 130 que menciono, que contempla como artículo cuarto de esta Ordenanza Municipal, por favor si lo pueden verificar, otorgar 15 días para que elabore el CAP provisional, son otras herramientas que no merecen la pena tratarlas en este momento porque su elaboración está condicionada a la aprobación de esta propuesta, si esto no se aprobase, pero que ya hemos visto que su necesidad es muy importante no se haría, pero se va a trabajar recién lo que usted menciona desde el punto de vista que usted lo menciona

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias, solamente yo entiendo que la inquietud va por lo siguiente, antes teníamos 3 Sub Gerencias, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud Pública, la Sub Gerencia de Parques y Jardines y Conservación de Áreas Verdes, la Sub Gerencia de Protección Ciudadana y Defensa Civil, ahora prácticamente la mayor función que cumplía la Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Salud Pública era la de limpieza, como esto se está separando, este servicio está yendo a ser autónomo entonces porque se va a seguir manteniendo esta Sub Gerencia de Gestión Ambiental con el personal que atendía digamos que tenía mayor trabajo, cual va a ser la función desarrollada o es que debe esta Sub Gerencia desaparecer para que pueda ser incorporada en otra Sub Gerencia de manera tal que no seas tan burocrático, cual va a ser su función ¿eso ya está establecido?

**DR. DIETER ENDARA:** Si señor Presidente esta establecido en el anexo se mantiene todavía como Sub Gerencia y el artículo 79 y las 14 funciones que va a seguir desempeñando no están relacionadas directamente con actividades operativas de gestión de residuos sólidos, sino con formular y ejecutar acciones, proponer normas, planificar y desarrollar programas de tenencia responsable de animales de compañía, planificar y difundir programas de saneamiento, seguridad, salud pública supervisar el aseo higiene y salud de los baños y servicios higiénicos, realizar labores de monitoreo y supervisión con respecto a procesos de refacción, transporte de residuos sólidos, lo que le decía, va a controlar, va a mantener la actividad de control sobre la Gerencia de Residuos Sólidos, suscribir y ejecutar en materia de solución sanitaria, planificar formular el programa educa evaluar los proyectos de gestión ambiental ejecutar sedes de vigilancia, actualizar procedimientos y trasladar información a la página web esas son las funciones y en una ya están las que antes contemplaban la limpieza de áreas públicas recolección de residuos sólidos traslado y todo que ahora va a ser la nueva Ley que estamos creando no sería necesario, ni conveniente eliminar esa Sub Gerencia señor Presidente y señores Regidores

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Si señora Regidora

**REGIDORA ANA MARIA LOPEZ CONDORI:** En la Ordenanza del artículo 4 indica otorgar 15 días hábiles a la Sub Gerencia de personal para crear el CAP provisional según los lineamientos considerando las modificaciones que se deban realizar por la creación de la Gerencia de gestión integral de residuos sólidos creo que es bien importante crear esta Gerencia y yo estoy totalmente de acuerdo señor Presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias, bien habiéndose hecho una amplio debate respecto a la creación de esta Gerencia y teniéndose también la responsabilidad de la Gerencia de Personal para la implementación correspondiente en cuanto al personal e implementación de normas vamos a pasar a la votación ya no habiendo más participaciones voy a invitar a los miembros del Concejo Municipal que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de la Ordenanza Municipal que modifique el reglamento de funciones y crea la gestión integral de residuos sólidos, la Sub Gerencia de limpieza pública y la Sub Gerencia de valorización y disposición final sírvase a levantar la mano

**Se somete a votación**

Votos a favor (11)

Votos en contra (0)

Abstenciones (0)

#### ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

**EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA PROPUESTA DE ORDENANZA QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Y CREA LA GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y RECOLECCIÓN Y LA SUB GERENCIA DE VALORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Juan Joel Flores Quispe  
ALCALDE

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ: Señor Presidente

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Si Regidor Marco Quintana

033357

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ: Quisiera solicitar la dispensa de lectura y aprobación de acta

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: Muchas gracias, con la finalidad de agilizar esta Ordenanza, se solicita la dispensa a través del señor Marco Quintana, voy a pedir a que el Concejo Municipal se pronuncie al respecto, los que estén de acuerdo en dispensar la lectura de la presente Ordenanza Municipal sírvase a levantar la mano

**Se somete a votación**

Votos a favor (11)

Votos en contra (0)

Abstenciones (0)

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL**

**EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACION DE ORDENANZA QUE MODIFICA EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES Y CREA LA GERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, SUB GERENCIA DE LIMPIEZA PÚBLICA Y RECOLECCION Y LA SUB GERENCIA DE VALORIZACIÓN Y DISPOSICION FINAL.**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Tenemos un último punto incorporado, es respecto al pedido de Procuraduría, sobre la autorización del Concejo Municipal para conciliar en defensa de la Municipalidad Provincial de Puno sobre el pago solidario por daños y perjuicios, debo informar también que la anterior autorización que hemos dado para conciliar, ya se ha cristalizado con todas las recomendaciones que hicimos el Concejo Municipal, y aquí voy a pedir por favor a que el Presidente de la Comisión Ordinaria pueda sustentar esta autorización para conciliar, señor Regidor Rolando Bernedo, por favor, usted tiene la palabra

**REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO:** Presidente en realidad en la sesión anterior se ha aprobado para efectos de que el Procurador pueda hacer la demanda correspondiente a dos implicados que están citados ahí en el expediente el día de hoy Presidente, el Procurador nos indica que hay que iniciar un proceso de conciliación bajo un cronograma, por ejemplo debió de iniciar el día de hoy para que se pague en partes la suma de 7 466 62 céntimos por observaciones y disposición del órgano de control interno, ese pago debía de hacerse el día de hoy después esta cronogramado el 30 de noviembre y el 20 de diciembre, para que paguen la totalidad de estos daños y perjuicios ocasionados al Municipio, pero Presidente por la cuestión de que el Concejo no ha autorizado todavía el proceso de conciliación, entonces le día de hoy Procuraduría está solicitando que el Concejo autorice pues este proceso de conciliación, para un poquito más de detalles y ampliación señor Presidente le solicito que participe el procurador que está presente en estos instantes

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias, vamos a invitar al señor Procurador, el Dr Molina para que pueda brevemente también sustentar este pedido de conciliación, ya tiene el dictamen correspondiente y vamos a pedirle sobre las pretensiones a las que se pretende llegar, señor Procurador, tiene usted la palabra

**SEÑOR PROCURADOR PUBLICO DR.SANTIAGO MOLINA LAZO:** Buenas noches señor Presidente, publico distinguido, debemos entender de que se ha ido evolucionando este aspecto de la cultura del litigio, por eso mismo que se ha dado normas, mecanismos alternativos de resolución de conflictos, como es el arbitraje y la conciliación, inclusive por ley se ha establecido cuales son las materias que pueden ser materia de conciliación y en este caso tenemos la Ley 26872 que es la Ley de conciliación, que establece como una cuestión previa para efectos de denunciar un proceso judicial, una demanda de indemnización por daños y perjuicios, acudir por ante un centro de conciliación para efectos de tratar de solucionar de buena forma el conflicto de interés que existe con terceras personas, es así que se ha acudido al Centro de Conciliación Extrajudicial el Ministerio de Justicia, que es un centro gratuito que no le cuesta ni un centavo al Municipio, y allí se ha establecido los hechos derivados del informe de control número 07-2016 elaborado por el órgano de control interno institucional, el mismo que ya estableció en su momento responsabilidad tipo funcional, penal, civil y administrativo, y solamente es en este extremo se está acudiendo previamente a conciliar esta materia a la vía de conciliación respecto a los señores Richard Peñaloza Quispe y Olinda Emérita Pacheco Aguilar, que según se desprende en el informe de control, informe de auditoría 07-2016-2-0463, ha incurrido en omisión de cobro de penalidades en la adjudicación de menor cuantía número 086-2015 por la suma de 3 670 40 Así mismo omisión de cobro de penalidades por entrega fuera del plazo en la adjudicación de menor cuantía número 089-2015-MPP/CP, ocasionando un perjuicio económico por 1 516 nuevos soles, así como omisión de cobro de penalidades por entrega fuera del plazo en la adjudicación de menor cuantía número 85-2015-MPP/CP, ocasionando un perjuicio de 2 280 38, que sumados todos estos montos hacen un total de 7 466 78 que tienen que pagar en forma solidaria, de esa forma se propuso al centro de conciliación, donde se considera como invitado a estas personas, es así que reunidos se realizó una formula, está bien lo que dijo el señor Presidente de la Comisión que indica que está establecido el pago solidario en 3 cuotas y una de ellas era el día de la fecha, pero debemos de entender que esta solicitud de autorización se ha realizado con fecha 28 de setiembre de este año, el problema es que ha surgido una demora, que obligo a que el centro de conciliación en su oportunidad suspendiera la diligencia para el día 5 de noviembre próximo, es decir para el próximo lunes, donde solo se está esperando si es que lo reconsidera el Concejo Municipal la resolución autoritativa para efectos de conciliar, debemos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe

ALCALDE

de entender que realmente esto se ha hecho más que nada a efecto de evitar juicios engorrosos, juicios largos, además es cierto se va a juntar la misma suma de dinero, muchos se pueden fijar que de repente va haber un incumplimiento, en caso de incumplimiento del pago de una de las cuotas, eso implica de que la Municipalidad, la Procuraduría quedan libres para efectos de iniciar la demanda correspondiente, es decir, aquí ya el pago realizado ya no sería suficiente prácticamente sería una perdida para efectos de los invitados, y además yo solicitaría que se dé la autorización para efectos de llevar a precedente para otros casos que puedan producirse, aquí no hay perjuicio para la Municipalidad, porque el monto solicitado es el monto que ha llegado a conclusión y a recomendación la oficina de control interno es decir 7466 78 nuevos soles y que van a ser pagados en forma breve, en plazo de dos meses se puede decir, o sea se tiene que establecer otra fecha por que hoy estamos 30 de octubre, ese sería el problema, ya en las partes saben de qué tienen que pagar, me imagino que ellos ya han contado con ese dinero el día de hoy, pero el problema es de que no existe la autorización, eso sería señor Presidente

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias, finalmente, yo creo que está muy claro, esta penalidad viene por el hecho de no haber ejecutado el descuento correspondiente del 10 % por una entrega de una material en el debido plazo, se entregó creo 2 días después por lo tanto esto ya es una falta muy grave y tiene su sanción entonces ya he leído el expediente técnico y voy a pasar, ¿está claro verdad? Señora Regidora Verónica Gálvez

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI:** Si, una pregunta señor Presidente este punto se aprobó en una sesión anterior, el Pleno del Concejo por unanimidad señalo que debía de procederse con la denuncia y dijo no a la conciliación, me pregunto porque nuevamente lo estamos abordando este tema y lo peor es que recién hoy día se nos ha entregado, el cual no ha sido analizado, por lo menos mi persona

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** A ver, estamos mal interpretando, no fue por unanimidad ni se llevó a acuerdo, se rechazó y se pidió que se trajera la formula conciliatoria, entonces ahora se está presentando la formula conciliatoria y se está poniendo a consideración de Concejo Municipal, usted tiene el registro verdad señor Secretario General Señor Regidor Rubén Ticóna

**REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA:** Gracias señor Presidente, colegas regidores muy buenas noches, efectivamente este punto hemos analizado y el Concejo Municipal rogo de que a través del Procurador Público se inicie en este caso los procesos judiciales, pero sin embargo revisando lo que son funciones del Procurador Publico también establece de que si hay esa posibilidad, de que este Concejo Municipal ,apruebe en este caso esa conciliación es una de las funciones del Procurador Publico, pero sin embargo creo este Concejo debe pronunciarse señor Presidente, muchas gracias

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Bien, ¿alguna otra participación?, ninguna, vamos a proceder a el voto, los miembros del Concejo que estén de acuerdo sobre la autorización del Concejo Municipal para conciliar la retención de la Municipalidad Provincial de Puno sobre el pago solidario de daños y perjuicios sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo en aprobar el dictamen N° 05-2018

**Se somete a votación**

Votos a favor (10)

Votos en contra (0)

Abstenciones (1) Regidora Verónica Gálvez Condori

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL**

**EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA DISPENSA DEL TRAMITE DE LECTURA Y APROBACION DE LA AUTORIZACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL EN FAVOR DEL PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL PARA CONCILIAR EN DEFENSA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO SOBRE EL PAGO SOLIDARIO DE DAÑOS Y PERJUICIOS, RESPECTO A RICHARD PEÑALOZA QUISPE Y OLINDA EMÉRITA PACHECO AGUILAR.**

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** ¿Las razones de la abstención?

**REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI:** Si señor Presidente, porque se nos ha entregado recién el expediente y el punto ya se ha tratado en la Sesión anterior

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias, habiéndose ya culminado con el análisis correspondiente de todos los puntos tratados en esta Sesión Ordinaria

**REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA:** ¡Presidente!

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Si señor Regidor

**REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA:** Teniendo en cuenta lo que ha explicado el señor Procurador yo creo que corresponde la dispensa de lectura y aprobación de actas para su publicación y efecto inmediato

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE:** Muchas gracias, hay fecha conciliatoria para el 5 de noviembre, también hay una solicitud de parte del señor Regidor Wilson Salamanca para que el Concejo Municipal autorice la dispensa de lectura y aprobación del acta, vamos a considerar este punto más, los que estén de acuerdo con aprobar la dispensa de lectura de acta sírvanse levantar la mano

**Se somete a votación**

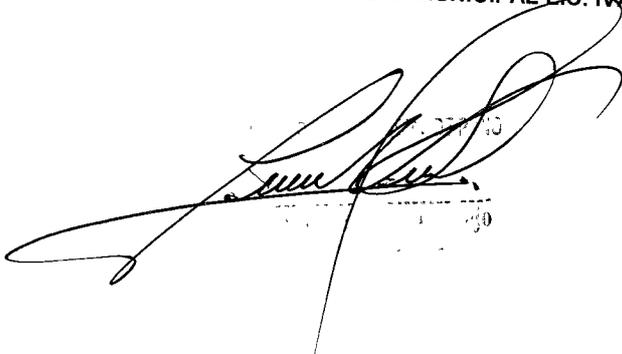
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
  
ALCALDE

Votos a favor (10)  
Votos en contra (0)  
Abstenciones (1) Regidora Verónica Gálvez Condori

00359

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL  
EL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD APROBAR LA DISPENSA DEL  
TRAMITE DE LECTURA Y APROBACION DE

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL LIC. IVAN FLORES QUISPE: La sesión ha terminado, muchas gracias



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Lic. Ivan Joel Flores Quispe  
ALCALDE